

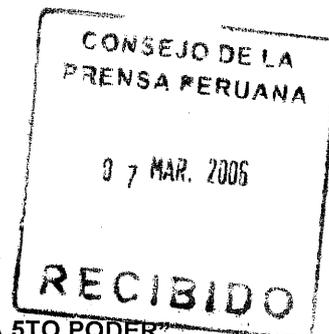
Lima, 28 de febrero de 2006

CARTA N° 001/CCP

SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA EMPRESA PERUANA.
SR. GUSTAVO MOHME SEMINARIO.
TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA.
DR MARCIAL RUBIO CORREA, PRESIDENTE.
CONSEJO DE HONOR DEL CONSEJO DE LA PRENSA.
SR ALEJANDRO MIRO QUESADA GARLAND.

ASUNTO: DIFAMACION Y CALUMNIAS POR PARTE DE LA "REVISTA 5TO PODER"
EN CONTRA DE MI PERSONA SR. CESAR CERNA PAJUELO DNI: 40049782

REF: CONSTITUCION POLITICA DEL PERU.



Tengo el alto honor de dirigirme ante el Tribunal de Ética del CPP, como Ciudadano Peruano, para presentar una Denuncia contra la "Revista 5to Poder" y su Directora la Sra. **Mirtha Cristina Gonzáles Yep**, el Editor General **Plinio Esquinarila**, el Periodista **Víctor Alvarado**, **Guillermo Cáceres** y otros que resulten responsables por la campaña de difamación emprendida contra del suscrito en la publicación en mención, hecho que si lo comparamos con el pasado reciente, resulta similar a las campañas de demolición que el ex asesor Vladimiro Montesinos emprendió durante el gobierno fujimorista, contra gente honestas, honrada etc. a fin de dañar su honra y quebrar su espíritu.

Resulta ilustrativo que durante cuatro (04) números consecutivos, la mencionada Revista, se ha dedicado a denigrarme, utilizando información parcializada, manipulada y carente de toda ética y sentido profesional, al endilgarme ser parte de una mafia instalada en la Dirección Nacional de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, de la cuál precisamente la Sra. **Mirtha Cristina Gonzáles Yep**; es proveedora y propietaria del sistema informático de la DIGEMIN (Año 2003) a través de su empresa " **Jaguar Systems International S.A.C.** "

No soy funcionario público, desde 26 Dic 1996 en que fui pasado al retiro con RM N° 1208 EP-COPERE, por el General Hermoza Ríos Nicolás de Bari, Comandante General del Ejército en aquellos años nefastos y hoy preso por la Justicia Peruana, no tengo ni he tenido participación alguna en la expedición o tramitación de pasaportes, visas u otros documentos, como pretende endilgarme la revista de marras.

El haber trabajado para la Iglesia Evangélica "**Manming Joong-Ang**" de Corea del Sur no me hace pasible de sospechas, en vista de que esta es una organización religiosa abierta con sede en toda América Latina, Europa y en particular en Corea del Sur, que puede acreditar fehacientemente que los ciudadanos extranjeros que llegan a su misión, tienen todos sus papeles en regla. Una visita a esta organización en Lima para un elemental cruce de información hubiera echado por tierra la denuncia, lo que tampoco se hizo, en el peor de los casos es que tiene pagina Web Mundial;

He intentado infructuosamente comunicarme con los periodistas responsables que no me dieron la oportunidad de hacer mis descargos, como es menester dentro del ejercicio serio del periodismo, **vulnerando gravemente mi honra y la de mi familia**, por lo que recurro ante el Tribunal de Ética del CPP a fin de que se exija a la mencionada, Revista 5to Poder en sus publicación la rectificación correspondiente.

Basta ya, que las personas por tener dinero, compren, saquen o formen una empresa que le permita editar, Revistas, Periódicos, etc., con la única intención de difamar, calumniar y manchar honras de personas que se le cruzan en el camino como es el mío; pero si porque en las mismas Revistas 5to Poder, ensalza la injusticia cometida sobre su gran amigo el Sr. Alfredo Jaililie Awapora, como ejemplo "Altos Funcionarios del Mundo se solidarizan con Alfredo Jaililie", Revista 41, domingo 26 de febrero del 2006, Pág. 31 según el Lema "Saco al Perú de la quiebra Total".

Con este fin remito adjuntos los cuatro (04) números de la revista **5to Poder** solicitando además una entrevista personal con el Tribunal, a fin de exhibir la documentación que obra en mi poder y que explicaría el encono de la mencionada publicación contra mi persona, en cada revista se me ha calificado o tildado de diferentes maneras que ninguna es verdadera, ni se ajusta a la verdad:

Titulares como:

- Traficante de Chinos, Coreanos e ilegales, mafia, tráfico al descubierto
- La religión como cortina en tráfico de chinos y coreanos
- Un tramitador llamado César Cerna
- Informes de Inteligencia... al mejor postor
- Tráfico de visas desde palacio
- Sobrino "Filete" y oficial EP Cerna Pajuelo en negociado
- Extorsión a la vista, armaba expedientes y los derivaba a la Embajada de los EE.UU.
- Inescrupuloso Agente César Cerna Pajuelo, "Inteligencia Perversa"
- Manchan honras de las personas
- Todo sobre el "Plan Iride" y el ex agente Cerna Pajuelo
- "Filete, y la mafia de visas falsas, hay denuncias pero la policía no investiga.
- Dueño de migraciones, se llevó archivos del personal y movimientos migratorios
- "Plan Iride" para hundir a funcionaria, difundió nota de "Inteligencia Falsa"
- El Hijo Putativo de Hermoza (pasado al retiro 1995)
- "Testa de Venero" era su operador de Venero.

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente,

CESAR CERNA PAJUELO

DNI: 40049782

TELF. 434-3676

Domicilio: Las Higueras 223, Dpto206
Urb. Residencial Monterrico-La Molina

Se adjunta.- (copias de las Revistas)

- Copia de mi DNI N° 40049782
- 5to Poder, Edición N° 39, Lima, domingo 12 de febrero de 2006
- 5to Poder, Edición N° 40, Lima, domingo 19 de febrero de 2006
- 5to Poder, Edición N° 41, Lima, domingo 26 de febrero de 2006
- 5to Poder, Edición N° 42, Lima, domingo 05 de marzo de 2006
- Copia RM N° 1123-2002-IN/1601, del 19 de junio del 2002
- Copia RM N° 0671-2003-IN/0501, del 06 de mayo del 2003
- Copia investigación "La República" del 09 de abril del 2005, Sr. Edmundo Cruz (unidad de investigación)

Señalan condiciones para comercializar trigo en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por el D.S. N° 059-2002-EF

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 268-2002-EF/15**

Lima, 26 de junio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM dispone que los Titulares de las Entidades del Sector Público que desarrollen actividades de comercialización de bienes y servicios y efectúen cobros por tales actividades, mediante Resolución establecerán: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago;

Que, de conformidad con el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 059-2002-EF, la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas se encargará del manejo económico-financiero y administrativo del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas suscrito en el marco de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por dicha norma legal, acordada entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Commodity Credit Corporation (CCC) hasta por US\$ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar la adquisición de trigo, el mismo que será comercializado con terceros de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el citado Convenio;

Que, es necesario establecer las condiciones para la comercialización del trigo americano en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por el Decreto Supremo N° 059-2002-EF;

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Las condiciones para la comercialización de trigo, a cargo de la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por Decreto Supremo N° 059-2002-EF, serán las siguientes:

I. CARACTERÍSTICAS DEL TRIGO:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Tipo | : Hard Red Winter N° 2 o mejor, a granel |
| 2. Humedad | : Máximo 12.5% |
| 3. Proteína | : Mínimo 12% en base a 12% de humedad |
| 4. Peso Hectolitrico | : Mínimo 78 Kg./hl |
| 5. Peso | : Mínimo 28 gr. (1000 granos) |
| 6. Falling Number | : Mínimo 300 seg. |
| 7. Dockage | : Máximo 0.7% (todo deducible del FOB) |
| 8. Vomitoxina | : Máximo 2 ppm |
| 9. Ergot | : Máximo 0.05% |
| 10. Gluten Húmedo | : Mínimo 28 |
| 11. No se acepta variedad ANZA | |
| 12. Cosecha nueva | |

II. CONDICIONES

1. El trigo se venderá a valor CIF, el cual incluirá:
 - a) El precio FOB que resulte del precio que se fije en los Estados Unidos de América con motivo del proceso de compra del producto.

- b) El valor promedio del flete que resulte del proceso de contratación del embarque, así como los gastos financieros que se deriven de la cancelación del flete; y,
- c) El valor del seguro de transporte marítimo.

2. La cantidad aproximada de trigo es de 79,800 TM. por un valor FOB estimado de 11,161 UIT.
3. Las condiciones de venta son al contado y al crédito hasta por un plazo de hasta 210 días calendario.
4. Los intereses serán calculados a una tasa LIBOR anual más 1.25%.

III. LIMITACIONES

1. El trigo debe ser utilizado para los fines del mercado interno.
2. Los productos que no pueden ser exportados son: trigo, harina de trigo, trigo molido, semolina, harina y bulgur (o los mismos productos bajo nombres diferentes).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas

11387

INTERIOR

Autorizan contratación de empresa bajo la modalidad de servicios personalísimos para efectuar mantenimiento correctivo y preventivo del sistema informático de la DIGEMIN

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1123-2002-IN/1601**

Lima, 19 de junio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, luego de efectuado una auditoría de sistemas en la Unidad de Informática y Estadística de la DIGEMIN, la empresa SUMMA-TEC, contratada especialmente para realizar dicho examen y detectar situaciones de riesgo potencial ha emitido el informe correspondiente, en cuyas observaciones generales señala que la DIGEMIN presta una serie de servicios apoyados en sistemas de cómputo en medio de riesgos que deben ser controlados. Estos riesgos podrían materializarse en la forma de pérdida de integridad de datos (destrucción, corrupción, acceso no autorizado) o suspensión de servicios, y cuya recuperación podría tomar un tiempo inaceptablemente largo; indicando así mismo que el sistema crítico por excelencia, el sistema de control migratorio, presenta una baja confiabilidad en cuanto a la información que maneja, y que el sistema de emisión de pasaportes está sometido a presión por la gran demanda y presenta una capacidad de crecimiento casi nula, entre otros;

Que, mediante Carta N° 199-2002/551 del 6.May.2002, la empresa JAGUAR SYSTEMS INTERNACIONAL S.A. ha remitido copia de los Certificados de Registro de Programas de Ordenador (SOFTWARE) emitidos por la Oficina de Derechos de Autor de INDECOP, acreditando la titularidad de los programas software de Control de Calidad de Pasaportes expedidos (Partida Registral N° 109-2002); Software para Control de Usuarios (Partida Registral N° 0114-2002); Software de Transferencia de Bases de Datos (Partida Registral N° 0112-2002); Software de Captura de Bases de Datos V2000 (Partida Registral N° 111-2002); Software de Sistema de Impresión de Láminas de Seguridad para Pasaportes (Partida Registral N° 0486-2001) y Software de Sistema de Captura de Imágenes para el Registro Biométrico de Personas (Partida Registral N° 0746-2001);

Que, todos los programas señalados en el considerando anterior han sido incorporados en calidad de usuario dentro del Sistema Informático de la DIGEMIN, no siendo posible efectuar modificaciones o desarrollar aplicativos propios a partir de los mismos, sin contar con la participación de la empresa JAGUAR SISTEM INTERNACIONAL S.A., que es la única que posee los códigos de acceso a dichos aplicativos, situación que se debe tener en cuenta y como requisito esencial por las características inherentes y especiales con que cuenta dicha empresa, al ser la única propietaria de los programas fuentes de los principales sistemas informáticos utilizados en la DIGEMIN;

Que, conforme al inciso b) del Art. 21° del Decreto Legislativo N° 276 y los Arts. 128° y 129° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM es obligación de todo funcionario y servidor público salvaguardar los intereses del Estado cautelando la seguridad, el patrimonio del Estado y priorizando las necesidades de la colectividad fijados por la autoridad competente;

Que, mediante Oficio N° 1147-2002-IN-1601 del 8.May.2002 el Director General de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, a fin de conseguir una solución a la problemática antes descrita, ha propuesto la elaboración de un contrato de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema informático que incluyan la entrega de todos los programas fuentes desarrollados para la DIGEMIN por JAGUAR SISTEM INTERNACIONAL S.A., efectuar todos los cambios básicos solicitados por la Unidad de Informática de la DIGEMIN que sean necesarios en los programas actuales, garantizar un soporte en equipamiento de emergencia para la DIGEMIN, entre otros;

Que, habiéndose emitido los Informes Técnico y Legal correspondientes, es necesario adoptar las acciones pertinentes para cautelar los intereses del Estado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico, las funciones a ser cumplidas por la citada empresa incluyen, entre otras, las señaladas en el considerando anterior y de acuerdo al Art. 111° del Reglamento de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado se encuentran exonerados del respectivo proceso de selección los contratos de locación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando para dicha contratación se haya tenido en cuenta y como requisito esencial a la persona del locador, ya sea por sus características inherentes, particulares o especiales o por su determinada calidad, profesión, ciencia, arte u oficio;

Que, luego de la evaluación de la coyuntura presentada en la DIGEMIN, y de las características inherentes y especiales de la empresa JAGUAR SISTEM INTERNACIONAL S.A., y habiendo acreditado contar con las condiciones requeridas para prestar el mencionado servicio se ha considerado conveniente su contratación al amparo de la norma reseñada en el considerando anterior;

Con el informe favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior; y,

De conformidad con el Inc. h) del Art. 19° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y el Art. 111° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Exonerar a la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior del proceso de selección a fin de contratar a la empresa JAGUAR SISTEM INTERNACIONAL S.A. bajo la modalidad de servicios personalísimos a que se refiere el literal h) del Art. 19° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a fin de que en un plazo de seis (6) meses a partir de la suscripción del contrato, efectúe los trabajos a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución hasta por la suma de Trescientos Diez Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 310,500.00).

Artículo 2°.- La contratación que se efectúe en virtud de la presente Resolución Ministerial se regulará por las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, su Reglamento y demás normas complementarias.

Artículo 3°.- De conformidad con lo señalado en el Art. 111° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, los servicios señalados en el Artículo Primero de la presente resolución no podrán ser objetos de subcontratación.

Artículo 4°.- La presente contratación se efectuará con cargo al presupuesto del pliego del Ministerio del Interior aprobado para el ejercicio fiscal del año 2002.

Artículo 5°.- La presente resolución, los informes técnicos y legal sustentatorios, serán puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ROSPIGLIOSI C.
Ministro del Interior

11504

JUSTICIA

Conceden extradición de procesado solicitada por autoridades de la República Argentina

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 126-2002-JUS**

Lima, 27 de junio de 2002

Visto el Oficio N° 2522-2002-SG-CS-PJ de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, sobre el pedido de extradición del procesado MARCO ANTONIO ESTRADA GONZALES o HUMBERTO DELFÍN REYES, requerido por las autoridades judiciales de la República Argentina;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota REP N° 198 la Embajada de la República Argentina, ha solicitado la extradición del procesado MARCO ANTONIO ESTRADA GONZALES o HUMBERTO DELFÍN REYES;

Que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2002, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, declaró procedente la solicitud de extradición pasiva formulada por las autoridades judiciales de la República Argentina del encausado MARCO ANTONIO ESTRADA GONZALES o HUMBERTO DELFÍN REYES, quien es requerido por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, Buenos Aires, Argentina, por el delito de asociación ilícita destinada a cometer delitos;

Que la extradición es un instrumento internacional entre los Estados, en virtud del cual mediante un pedido formal, un Estado obtiene de otro la entrega de un procesado o condenado por un delito común para juzgarlos penalmente o ejecutar la pena que se le hubiere impuesto, conforme a las normas preexistentes de validez interna e internacional, por lo que es fundamental el auxilio mutuo entre los Gobiernos para la represión del delito, dentro del marco de la cooperación internacional;

Que conforme al Artículo 36° de la Ley N° 24710 - Ley de Extradición, cuando el dictamen del Poder Judicial es contra la entrega, el Gobierno queda vinculado, es decir obligado, pero si está a favor de la entrega el Gobierno puede decidir lo contrario;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 36° de la Ley N° 24710, y lo normado por el inciso 5) del Artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889;

En uso de la facultad del Presidente de la República para dictar Resoluciones, conferida en el inciso 8) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder la extradición solicitada por las autoridades de la República Argentina del encausado MAR-

Exoneran de proceso de selección la contratación de empresa encargada de efectuar servicio de desarrollo e implementación de un Sistema de Información Automatizado para la Dirección de Inmigración**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0671-2003-IN-0501**

Lima, 6 de mayo del 2003

VISTOS; el Informe Técnico N° 0010-2003-IN-UNIE-DIGEMIN, de la Unidad de Informática y Estadística de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, de fecha 26 de marzo de 2003 y el Informe Legal N° 068-2003-IN-0509 de la Oficina Legal de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, de fecha 25 de abril de 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1221-2000-IN-1601 de fecha 21 de setiembre de 2000, se autorizó a la Dirección General de Migraciones y Naturalización, la implementación y aplicación del sistema mecanizado de emisión de carnés de extranjería, el mismo que fue prorrogándose en el tiempo a través de diversas Resoluciones Ministeriales, siendo la Resolución Ministerial N° 1673-2001-IN-1601 la que fijó como última fecha para dicha implementación, el 31 de julio de 2003;

Que, mediante Licitación Pública Internacional N° 001-2002-EF/43 convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se contrató la adquisición de 100,000 carnés de extranjería con su correspondiente software de impresión;

Que, mediante Informe Técnico N° 0010-2003-UNIE-DIGEMIN, la Dirección General de Migraciones a través de la Unidad de Informática y Estadística, expresó como razones que hacen necesaria la integración del sistema informático para el correcto funcionamiento de la emisión del nuevo Carné de Extranjería, las siguientes: a) El módulo de impresión adquirido mediante Licitación Pública Internacional N° 001-2002-EF-43, constituye sólo una parte de lo que correspondería a todo el Sistema de Información Automatizado de la Dirección de Inmigraciones, por lo que poner en ejecución el sistema correspondiente de manera aislada, ocasionaría un problema de integridad, seguridad y oportunidad de la información de los extranjeros; b) Imposibilidad de integrar los nuevos sistemas adquiridos, con los que actualmente tiene en producción la DIGEMIN, debido a que ésta sólo tiene la cesión en uso mas no la propiedad de los Programas Fuente; c) No se cuenta con programas y/o librerías que permitan integrar el Módulo de Impresión de Carné de Extranjería Mecanizado adquirido, con el actual módulo de Registro de Datos Generales y Biométricos de las personas extranjeras;

Que, por las razones expuestas en el considerando precedente, la Dirección General de Migraciones y Naturalización, mediante Oficio N° 576-2003-IN-1601 y Oficio N° 145-2003-IN-1601/UNIE, ha previsto la necesidad de contratar el Servicio de Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información Automatizado para la Dirección de Inmigración, que incluya todos los programas, rutinas, controladores y equipos necesarios, garantizando su funcionamiento integrado, para que consolide los procesos de: Carné de Extranjería, Visas, Prórrogas, Cambio de Calidad Migratoria, Registro de Información de Personas Extranjeras, entre otros;

Que, de lo expresado en el Informe Técnico N° 0010-2003-UNIE-DIGEMIN, se advierte que el Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información Automatizado para la Dirección de Inmigración de la DIGEMIN, implica realizar modificaciones y/o desarrollar aplicativos en los programas que actualmente se vienen ejecutando en la DIGEMIN; lo cual no es posible efectuar sin contar con la participación de la empresa JAGUAR SYS-

TEM INTERNATIONAL S.A., debido a que la propiedad de los programas corresponde a la citada empresa; lo cual califica como servicios de carácter personalísimo, que no admite sustituto;

Que, de lo expuesto en el Informe Legal N° 068-2003-IN-0509, sustentado en lo dispuesto en los literales f) y h) del Artículo 19° del Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, T.U.O. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y el Artículo 111° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 041-2003-PCM de fecha 15 de abril de 2003, se advierte que, se encuentran exonerados de los procesos de selección correspondientes, las contrataciones que tengan como objetivo la prestación de servicios personalísimos, siempre que para la contratación se haya tenido en cuenta y como requisito esencial a la persona del locador, ya sea por las características inherentes, particulares o especiales o por su determinada calidad, profesión, ciencia, arte u oficio; así como los servicios que no admiten sustitutos;

Que, es de urgente necesidad realizar a la brevedad del plazo, las acciones pendientes a contar con la propiedad de los Programas (Códigos) Fuente de todo el Sistema Informático que actualmente se viene desarrollando en la Dirección General de Migraciones y Naturalización, a fin de estar en la capacidad de disponer de los mismos;

Con el Informe Técnico favorable de la Unidad de Informática y Estadística de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, y el Informe favorable de la Oficina Legal de Asuntos Administrativos; y contando con la visación de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Administración, de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19° y 20° de la Ley N° 26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, modificados por el Artículo 1° de la Ley N° 27330, los artículos 105°, 113°, 114°, 115° y 116° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2001-PCM y el Artículo 111° del mismo cuerpo legal, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 041-2003-PCM, de fecha 15 de abril de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Exonerar del proceso de selección correspondiente la contratación de la empresa JAGUAR SYSTEM INTERNATIONAL S.A., bajo la modalidad de servicio personalísimo y que no admite sustituto a que se refieren los Literales f) y h) del Artículo 19° de la Ley N° 26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, modificado por el Artículo 1° de la Ley de N° 27330, a fin de que en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la suscripción del respectivo contrato, efectúe el Servicio de Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información Automatizado para la Dirección de Inmigración, que incluya todos los programas, rutinas, controladores y demás necesario que garanticen su funcionamiento integrado, para que consolide los procesos de: Carné de Extranjería, Visas, Prórrogas, Cambio de Calidad Migratoria, Registro de Información de Personas Extranjeras, así como la transferencia de propiedad a favor del Ministerio del Interior, de todo aquello que integre dicho sistema, por la suma de US\$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Dólares Americanos).

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración la realización de la contratación a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución, la misma que será financiada con los Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto 2003 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección General de Administración remita copia de la presente Resolución Ministerial y de los Informes Técnico y Legal que la sus-

tentan, a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días calendario siguientes a su fecha de aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO SANABRIA ORTÍZ
Ministro del Interior

08626

JUSTICIA

Modifican el artículo 16° del D.S. N° 001-2002-JUS que aprobó el Reglamento del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI

**DECRETO SUPREMO
N° 008-2003-JUS**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 122-2001, en concordancia con los artículos 5° y 8° de la misma norma, establecen que el dinero mal habido incautado por la autoridad judicial que hubiera sido entregado al Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI podrá ser utilizado para cubrir los honorarios profesionales y gastos correspondientes a las personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales relativos a las labores del Estado Peruano en la lucha contra la corrupción;

Que, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 001-2002-JUS, dispone que para cubrir los honorarios profesionales y gastos correspondientes a que se refiere el inciso g) del artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 122-2001, el FEDADOI requerirá que el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público o la autoridad judicial competente, presente la solicitud correspondiente, por escrito, debidamente sustentada en cuanto se refiere a la calificación de los servicios y su relación con labores del Estado peruano en la lucha contra la corrupción;

Que, de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 5° del Decreto Ley N° 26112, compete al Ministerio de Relaciones Exteriores proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior;

Que, en ese sentido, se ha considerado conveniente modificar el artículo 16° del Decreto Supremo N° 001-2002-JUS, a fin de incluir al Ministerio de Relaciones Exteriores entre las entidades que pueden solicitar fondos para los fines del literal g) del artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 122-2001, a efectos de garantizar que la lucha contra la corrupción promovida por el Estado Peruano, resulte eficiente y eficaz en el ámbito internacional;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1°.- Modificación del artículo 16° del Decreto Supremo N° 001-2002-JUS

Modificar el artículo 16° del Decreto Supremo N° 001-2002-JUS, el mismo que en lo sucesivo tendrá el tenor siguiente:

"Artículo 16°.- Para cubrir los honorarios profesionales y gastos correspondientes a que se refiere el inciso g) del artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 122-2001, el FEDADOI requerirá que el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Público o la autoridad judicial competente, presente la solicitud correspondiente, por escrito, debidamente sustentada

en cuanto se refiere a la calificación de los servicios y su relación con labores del Estado peruano en la lucha contra la corrupción."

Artículo 2°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

FAUSTO ALVARADO DODERO
Ministro de Justicia

ALBERTO SANABRIA ORTIZ
Ministro del Interior

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas

08671

Acceden a pedido de extradición activa de procesado y disponen su presentación por vía diplomática a la República Argentina

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 055-2003-JUS**

Lima, 7 de mayo de 2003

Visto el Informe N° 023-2003-CEA del 15 de abril del 2003, de la Comisión encargada del estudio de solicitudes de extradiciones activas, sobre el pedido de extradición del procesado FELIX LEONIDAS ASPILCUETA SANABRIA, formulado por el Juzgado Penal para Procesos en Reserva de la Corte Superior de Justicia de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del 30 de diciembre del 2002, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, declaró procedente la solicitud de extradición del procesado FELIX LEONIDAS ASPILCUETA SANABRIA, por la comisión del delito contra la familia - omisión de asistencia familiar- en agravio de Félix Davison Aspilcueta Rubio y Melissa Mariana Aspilcueta Rubio (Exp. N° 44-2002);

Que, mediante el Informe N° 023-2003-CEA del 15 de abril del 2003, la Comisión encargada del estudio de las solicitudes de extradiciones activas propone acceder al pedido de extradición del referido procesado;

Estando a lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto Supremo N° 044-93-JUS, los artículos 37° y 38° de la Ley N° 24710, el inciso 5) del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889;

En uso de la facultad conferida en el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acceder al pedido de extradición activa del procesado FELIX LEONIDAS ASPILCUETA SANABRIA, formulado por el Juzgado Penal para Procesos en Reserva de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y

EXCLUSIVO: 5to Poder en Madre Mía

¡No hay pruebas contra Ollanta!

BIENVENIDO A LA BA
CONTRATERRORISTA
MADRE MIA

5to

Podder

Edición N° 39 Lima, domingo 12 de febrero del 2006

Precio: 7 soles



Jorge del Castillo dio voz de alarma



Subasta de candidatos

Implicado oficial del Ejército

Tráfico de chinos al descubierto



Es una publicación de **COMMERCIAL AND PRODUCTION S.A.C**
Calle Mariano de los Santos 198, Of. 303, San Isidro, Lima - Perú

DIRECTORA: Mirtha Gonzales.

EDITOR GENERAL: Plinio Esquinarita **EDITORA EJECUTIVA:** Lina Godoy

REDACTORES: Segundo Serrato, Leonardo Cruz, Guillermo Cáceres,
Gonzalo Aguilar, Manuel Tarazona, Melissa Castillo, Víctor Alvarado

FOTOGRAFÍA: Javier Espichán, Milko Torres, César Gonzales.

Hecio el depósito legal en la Biblioteca Nacional N° 2005-2605. La empresa y la dirección
de la revista no se responsabilizan por los artículos firmados

PÁGINA WEB: www.5topoder.com. **E-MAIL:** informaciones@5topoder.com

TELÉFONO: 222-5710. **FAX:** 222-5713.



4 COMPRA/VENTA. Allanan el camino a Lourdes Flores.
Sus amigos compran candidatos, solventan encuestas,
pagan publicaciones y hasta periodistas.

7 ¡MADRE MÍA!
Nadie culpa a Ollanta
Humala de violar
Derechos Humanos
en el distrito donde
funcionó la base
contrasubversiva.



13 MAFIA. Oficial (r)
del Ejército integra
banda de tráfico
de inmigrantes
asiáticos.



22 VOTO ANULADO: La ilusión de los militares
y policías se vino abajo por culpa del JNE.

30 CONSTITUYENTE: Javier Valle-Riestra
insiste en restituir la bicameralidad via
Asamblea Constituyente..

32 PUGNAS: Elecciones en la Conferencia
Episcopal revelan más de una diferencia
entre los obispos del Perú.

34 CASIMIRA RODRIGUEZ: Antes dirigente de
las trabajadoras del hogar, ahora ministra
de Justicia de Bolivia.

62 CLAUDIA SALA:
Nuevamente.



Sumario

Nº LR00111-2000
MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO DEL PERU
LICENCIA DE ARMA DE FUEGO
Expedido el 26-07-2000
TC EP "R" 107154800
Grado T.I.P.
CERNA PAJUELO CESAR
(Apellidos y Nombres)
[Firma]
0 - 650077347 - 0
Gral. Brig. CARLOS MILICICH TORRES
JEFE DEL SMGE
26-07-2002
CADUCA



César Cerna Pajuelo

Jaerock Lee

Tráfico al descubierto

Los días 2, 3 y 4 de diciembre del año 2004 la secta religiosa coreana Manmin Joong-ang presidió el evento proselitista más grande que se haya visto en el Campo de Marte. El hecho pasaría desapercibido si no fuera porque las investigaciones revelan que un oficial (r) del Ejército integra una mafia de tráfico de asiáticos.



14

Poder

La mano negra de un oficial de Inteligencia del Ejército

La religión como cortina en

» **L**a ceremonia, en el Campo de Marte, estuvo presidida por el reverendo Jaerock Lee y la organización del evento a cargo de Felipe Huamani de la Iglesia Bíblica de Zárate. Contó con el apoyo pecuniario de controvertidos personajes como el ciudadano coreano radicado en Lima, Oh Doo Hwan, quien contrató los servicios de mueblería, alquiló más de cinco mil sillas, así como una gigantesca grúa para camarógrafos y comodidad para el despliegue de la prensa, según manifestaba en su entorno. Panamericana Televisión y Red Global transmitieron la actividad religiosa en vivo.

La misión evangélica contaba con el soporte de seguridad que les proporcionó el teniente coronel (r) César Cerna Pajuelo, un ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército y segundo hombre del Comando de Material de Guerra cuando estaba en actividad, el mismo que se había encargado de tramitarles el ingreso al país ante la Dirección General de Migraciones.

Para asegurar el cónclave religioso, se le entregó en "donación" 12 mil dólares al municipio de Jesús María, según el recibo 0000350025.

A diferencia del comportamiento de los funcionarios peruanos, la embajada coreana acreditada en Lima

respondió a los trámites de sus conacionales señalando que no era una instancia religiosa para avalar los permisos solicitados, pues su misión se circunscribía a trámites consulares y diplomáticos.

Sin embargo, en esa oportunidad se supo que los organizadores se aprovecharon del nombre de la secta Manmin Joong-ang, utilizando el evento evangélico en Lima para el traslado masivo de ciudadanos chinos y coreanos interesados en abandonar sus países.

La ley de extranjería permite otorgar visas religiosas en nuestro país a personas que desarrollan actividades con entidades religiosas



¿Guardespaldas? Cesar Cerna Pajuelo no lo dejó ni a sol ni a sombra al coreano Jaerock Lee.

con 5to Poder, aceptó que fue una reunión coordinada con los evangélicos peruanos, de la cual ella forma parte, pero que en ningún momento sospechó que la organización estuviera a cargo de personajes como Oh Doo Hwan y el espía del SIE César Cerna Pajuelo.

"Si se han filtrado personas de discutida moral, la verdad que no nos hemos percatado", sostuvo Rosa Yanarico.

VENTANA RELIGIOSA. ¿Cómo es que llegan al Perú, tan fácilmente, delegaciones frecuentes y numerosas de origen asiático? Para responder a esta interrogante debemos ubicarnos en 1995, cuando el régimen fujimorista en su afán de estimular y promocionar al Perú como país abierto al turismo, inversiones, comercio, capital y tecnología extranjera, expidió el Decreto Supremo N° 23-95-RE, firmado por el entonces



Córcova. La congresista Rosa Yanarico que asistió al evento religioso. Dice que no sabe nada.

canciller Francisco Tudela, facultando a los ciudadanos del mundo a ingresar a nuestro país en viajes de carácter turístico, cultural y deportivo únicamente con pasaporte válido, sin el requisito de visa, por 90 días prorrogables.

Esta norma complementó al Decreto Legislativo 703 de noviembre de 1991 en la que se señala que los extranjeros serán admitidos con nueve calidades migratorias como turismo y religión, sobre todo a aquellos miembros de organizaciones reconocidas por el Estado peruano que ingresan al país en funciones vinculadas al credo que profesan.

Bajo esta modalidad turística y religiosa no sólo ingresaron ciudadanos chinos y coreanos, sino de otros países, y los pedidos se tramitan a través de diversas agencias ligadas a redes mafiosas, según las investigaciones.

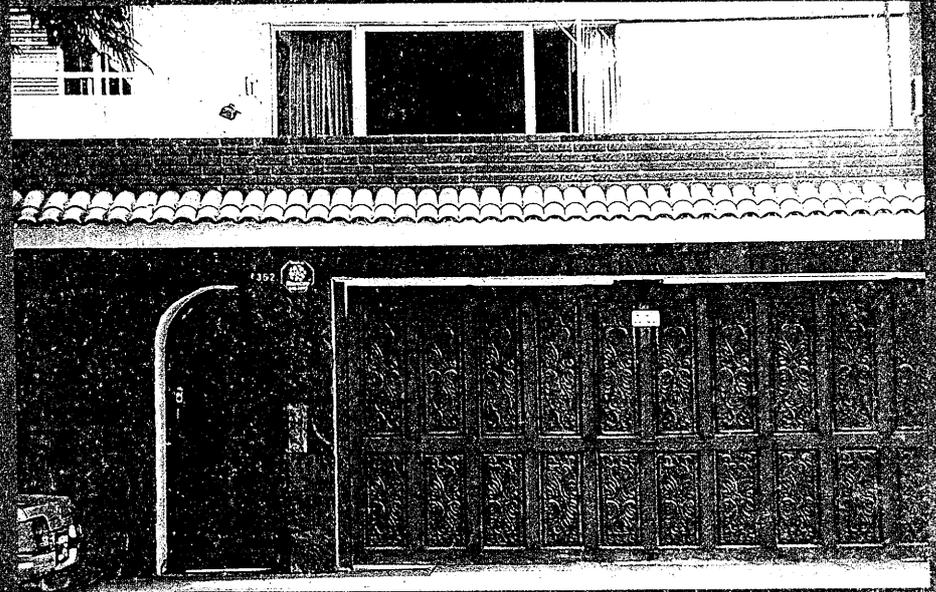
De acuerdo a trámites realizados por las agencias turísticas de propiedad de coreanos, el 2004 se benefició a más de un millar de ciudadanos chinos, según fuentes policiales.



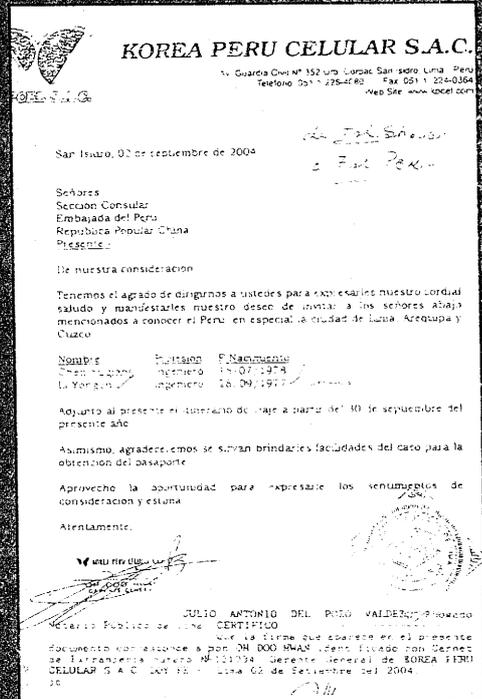
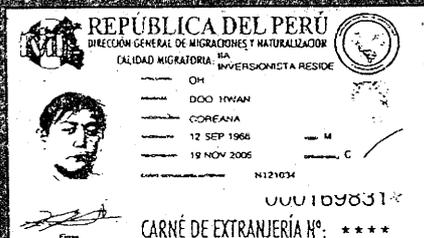
El otro Oh Doo Hwan

►► El otro Oh Doo Hwan es un destacado economista coreano, autor de numerosos trabajos publicados en el Seoul Journal of Korea, especialmente sobre el sistema de la moneda colonial de dicho país, y sobre la modernidad del comercio y de la plata, en Choson, Corea. También ha estudiado el tránsito de la plata desde Japón a China y su conexión con los ejércitos de la dinastía Ming que lucharon contra los nipones en 1590, así como en el pago para el ginseng rojo en el siglo XVIII.

Corea Perú Celular SAC



La historia que nos ocupa es rica en ramificaciones. Resulta que Oh Doo Hwan aparece como accionista de la empresa Corea Perú Celular SAC, que funciona en la avenida Guardia Civil N° 352, Corpac, San Isidro, dedicada a la importación de celulares de su país de origen. En estas oficinas labora como personal de confianza el ex oficial del Ejército César Cerna Pajuelo.



Invitación. Documento previo a la solicitud de visa para ciudadanos asiáticos

El hombre de los coreanos en Migraciones

Un tramitador llamado César Cerna

El teniente coronel EP (r) César Cerna Pajuelo conoce todo el andamiaje de la Dirección de Migraciones (Digemin) y por ello no duda en actuar como operador y tramitador de carnés de extranjería, sobre todo de coreanos como lo demuestra el poder fuera de registro suscrito el 31 de diciembre del 2005, en la notaría de Alberto Flores Barrón.

Según ese documento que tiene un año de vigencia, el coreano Yong Chul Chong le otorga plenos poderes para que, en su nombre y representación, realice ante la Digemin, los trámites correspondientes a la inscripción y expedición del carné de extranjería de su menor hija Mía Chon Kuak, cuyo trámite inició el mismo Chul un día antes, conforme se aprecia del expediente N° 060490 que 5to Poder tiene en sus archivos.

El documento textualmente dice: **“Que, otorga poder a César Cerna Pajuelo, con documento de identidad 40049782, para que en su nombre y representación pueda realizar ante la Dirección General de Migraciones del Perú los trámites correspondientes a la inscripción y expedición del carné de extranjería de mi menor hija Mía Chon Kuak, ciudadana coreana, identificada con pasa-**

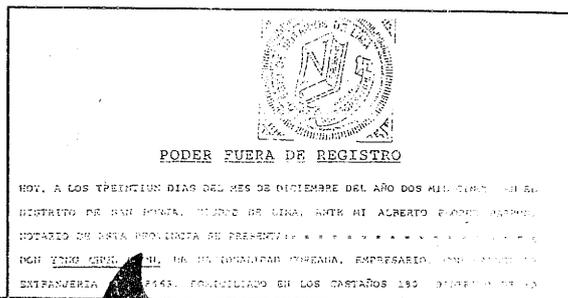


De temer. Ex agente del SIE metido en tráfico de visas.

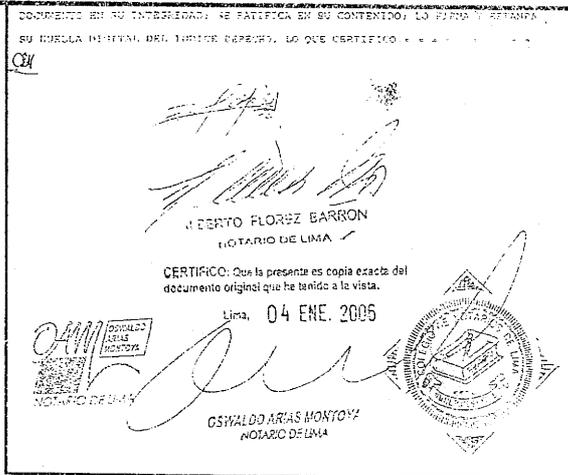
porte número PU0000729”.

Chul está casado con la coreana Kuen Shuk Chon Kuak, quien registra dos pasaportes, el N° 4275914 de junio de 1992 y el N° 6918612 del siete de enero de 1999, expedido por la República de Corea.

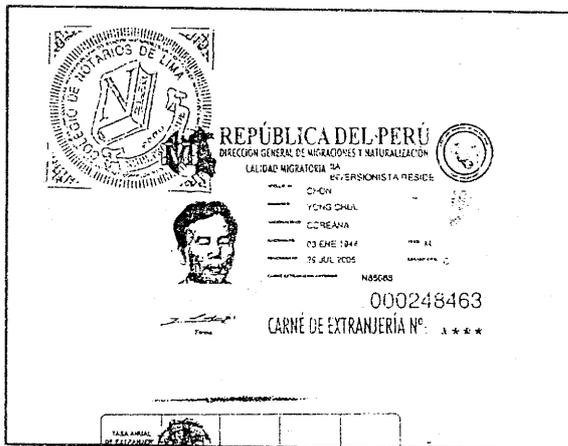
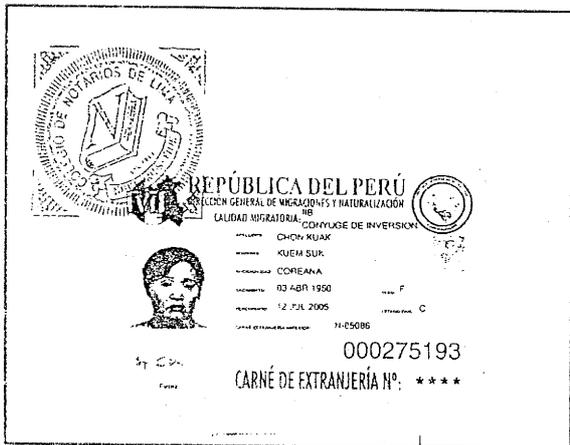
Su ingreso al Perú se produjo desde La Paz donde había alumbrado a la pequeña Mía, el seis de abril de 1993. Una constancia del Ministerio del Interior de Bolivia ratificó el 8 de septiembre de 1992, su permanencia indefinida en dicho país.



don Yong Chul Chon, de nacionalidad coreana, empresario, con carné de extranjería 000248453, domiciliado en Los Castaños 180 distrito de La Molina, quien manifiesta: que, otorga poder a CESA CERNA PAJUELO, con documento nacional de identidad 40049782 para que en su nombre y representación pueda realizar ante la Dirección General de Migraciones del Perú los trámites



18 Poder



Los clientes de Cerna. Faximiles de los documentos para tramitar carnés de extranjería.

» Llegan a Santa Cruz y los nacionalizan coreanos



Bolivia, segunda ruta de la mafia china

Bolivia y Perú se han convertido en la última década en la ruta del tráfico de ciudadanos chinos y coreanos hacia Estados Unidos, con los auspicios de una bien montada organización delictiva que celebra contratos con la familia del cliente para garantizar la operación delictiva. Su poder es tan grande que involucra a funcionarios del más alto nivel.

Desde el 2003, Bolivia se vio invadida por decenas de ciudadanos chinos que llegaban supuestamente en plan turístico, con el visto bueno del encargado de asuntos consulares de la embajada boliviana en la China, Hernando Armaza Pérez del Castillo.

Tal era el ingreso por el aeropuerto de Santa Cruz, que la Interpol, organismos de seguridad norteamericanos y la fiscalía optaron por hacerles un seguimiento, tras lo cual comprobaron que el plan turístico sólo era una fachada por una bien montada mafia liderada por Anmin Ding Zhao Chin y Liu Yuan Wu, que respondería a los intereses de la organización mafiosa "El Dragón Rojo".

Se afirma que ellos son el eslabón para traficar con los ciudadanos chinos a cambio de 22 mil dólares para llegar hasta Bolivia y 40 mil por ingresar a Estados Unidos, pero con pasaporte coreano.

El golpe que permitió desarticular la operación ocurrió el 3 de junio del 2004, y si bien en la operación bautizada como "Dragón Rojo" se capturó a 56 chinos indocumentados en tres inmuebles rentados por los mafiosos, la policía quedó anonadada por la rápida libertad que obtuvieron en menos de 24 horas, gracias a la mediación del director nacional de Inspectoría y Arraigo de Migración, Eduardo Yáñez.



Tránsito.
Los ciudadanos chinos pagan hasta 22 mil dólares por llegar a Bolivia.

Bolivia se vio invadida por decenas de ciudadanos chinos que llegaban supuestamente en plan turístico»

Interpol terminó atada de manos. Su investigación permitió comprobar que aquellos 56 chinos estaban en Santa Cruz desde septiembre del 2003, y que la mafia utiliza dicha ciu-

dad para el tráfico de ciudadanos asiáticos a Estados Unidos y a otros países. Además, les decomisó pasaportes coreanos falsos y visas extendidas en el consulado de Bolivia en China.

Tráfico incesante de ilegales

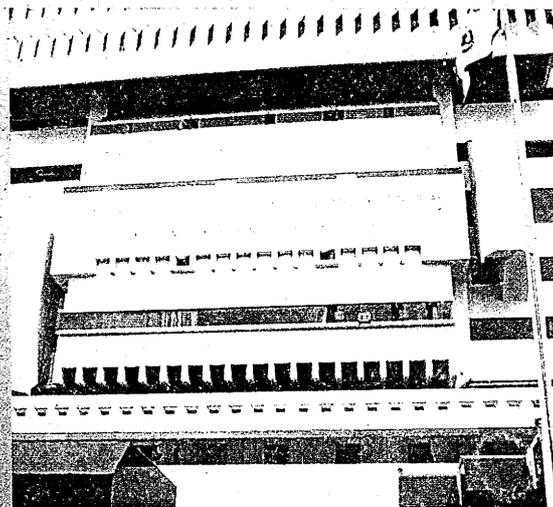
Ramificaciones de la organización

► El Comandante PNP Miguel Mejía de la División de Secuestros de la PNP, explica que en el Perú, el Dragón Rojo tiene sus actividades ilícitas bien definidas y que las practica sólo con sus connacionales y coreanos. Aparte del tráfico de personas de China y Corea hacia el Perú y luego a Estados Unidos o Centroamérica, se dedican a la protección de juegos de azar (tragamonedas y casinos), centros comerciales y chifas, secuestros y ajuste de cuentas.

Detrás de ellos hay toda una organización delictiva conocida como "Los Polleros" dedicada

al transporte, a través de agencias de viajes, a la falsificación de documentos, que es capaz de cambiar pasaportes de una mano a otra, en el mismo aeropuerto, incluso tomándoles la fotografía a sus clientes llamados "pollos", en los servicios higiénicos con la complacencia de Migraciones.

La organización tiene prácticamente toda una red en Migraciones, agencias de viaje, aeropuerto, counter y hasta las despachadoras de la sala de embarque, pues ellas saben perfectamente qué pasaporte es falso.



CENTRO Y NORTEAMÉRICA. Extraoficialmente se conoce que de cien chinos o coreanos que llegan al Perú bajo la modalidad de turismo, 90 salen con otro nombre hacia Estados Unidos, vía Centroamérica. Buscan como puntos intermedios Costa Rica, Panamá, Cuba, Nicaragua y República Dominicana. A veces, para variar, se van por Bolivia o Colombia.

Esto quedó comprobado el 31 de enero pasado, cuando por denuncia de la Dra. Maritza Rosales Granera, funcionaria de la embajada de Nicaragua, la policía intervino al operador turístico César Gregorio Chicchón Centeno, con 19 pasaportes de ciudadanos chinos. Él pretendía la renovación de las visas falsas.

Los pasaportes de la República China tenían la visa falsa de la República de Nicaragua, acreditada en Moscú, y en Lima buscaban legalizarlos para el viaje de 19 chinos, entre ellos cuatro mujeres a la tierra de Augusto César Sandino.

En un audio y en un atestado policial, en poder de esta revista, Chicchón pretende hacerle creer a la policía que él fue engañado por un sujeto llamado "Alex Ospina", quien lo utili-



zó para realizar la operación.

Como Chicchón no quiso acogerse a la confesión sincera que permita el esclarecimiento de los hechos investigados, la 29 Fiscalía Penal lo denunció por el delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos y contra el orden migratorio, en la modalidad de tráfico de personas.

¿DÓNDE ESTAN LOS CHINOS? Este caso lo investiga la unidad policial que dirige el comandante William Vizcarra, la cual no sólo busca al supuesto "Alex Ospina" sino el paradero de los 19 chinos que, hasta ahora, es un misterio. Es más, son conscientes que fácilmente se pueden ir del país con otra documentación falsa. Y es que en el Perú no hay una data con la identidad de todos los orientales para al menos comprobar mediante huellas digitales si los que salen, tienen el

Se conoce de cien chinos o coreanos que llegan al Perú bajo la modalidad de turismo, noventa salen con otro nombre hacia EEUU.»

nombre correcto. O si están requisitados en sus países de origen.

VIENEN Y VAN. "El Dragón Rojo" suele permutar o rotar a sus integrantes luego de cometer sus delitos. Por ejemplo, el coronel PNP José Butrón Huaranga, jefe de la Región San Martín recuerda que hace dos años, como Comisario de Miraflores, atrapó a los miembros de otros dos grupos denominados "Dragón Rojo" y "Los Mandarines" que se dedicaban a extorsionar a ciudadanos de su misma nacionalidad.

Tal fue el éxito de la operación que tanto Butrón como otros cinco policías fueron premiados por su comando.

El mismo personal de la policía miraflorina capturó en octubre del 2003, a otros cuatro integrantes del "Dragón Rojo" identificados como Ye Yno Chi (26), Huan Lin Dong (26).

Shen Yong Chao (24), Lu Xu (29) y Sun Zhuyong (23). Estaban alojados en el hotel Fortuna, ubicado en la cuadra 32 de la avenida Aviación de Lima.

Paradójicamente todos tenían antecedentes policiales y por ello los expulsaron del país, dado que ninguna de sus víctimas formuló denuncia alguna en el Perú.

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Cuando un miembro del "Dragón Rojo" comete un delito, inmediatamente es sacado del país y esto ocurrió con Yue Song Zhu, un sujeto que, en el 2004, fuga de Lima a Santa Cruz luego de plagiar a un comerciante de la calle Capón. También lo implicaron en la muerte del empresario Wilson Wong (35), cuyo cuerpo fue encontrado descuartizado en el kilómetro 19 de la Panamericana Sur.

A Yue lo atrapó la Interpol y lo puso a disposición del 30 Juzgado Penal de Lima, donde es procesado por secuestro.

Lo mismo ocurrió con el descendiente chino Luis Jin Wong Paz Soldán (33), autor del asesinato del narcotraficante Jesús Flores Matías, el 13 de agosto del 2003, en el cruce de las avenidas Morales Duárez y Universitaria.

Wong Paz Soldán era el nexo en Lima de una banda de narcotraficantes que operan en Asia y el crimen lo cometió por robo de dinero y cocaína a la mafia, según lo confirmó la División de Investigación Criminal (Dirincri)

VÍCTIMAS NUNCA DENUNCIAN. El jefe de la División de Secuestros de la Policía, coronel PNP Hebert Rosas Bejarano, reconoce que esta organización china es supersecreta y que cuenta además con la complicidad de sus víctimas. "Nunca denuncian si son objeto de chantaje, secuestro o ajuste de cuentas. Callan para siempre", dice.

El comandante Mejía recuerda el caso del empresario chino Yiu Hung Liu (49) quien fue secuestrado por la mafia china cuando salía de su fábrica de fideos ubicada en Los Olivos.

Lo primero que hicieron fue pedirle 20 mil dólares de rescate y el

monto indudablemente resultaba ínfimo por cuanto los secuestradores nacionales suelen pedir sumas superiores a los cien mil dólares.

Se comprobó que se trató de un secuestro para obligarlo a pagar una deuda de 20 mil dólares contraída como "timbero", es decir, jugador de casino.

Mejía explicó además que a través de un traductor cantonés se determinó que las negociaciones se realizan en dicho idioma y por ello a la policía le es difícil intervenir en estos casos.

Además, las víctimas no colabo-



Wong Paz Soldán era el nexo en Lima de una banda de narcotraficantes que operan en Asia y el crimen lo cometió por robo de dinero y cocaína a la mafia.»

ran porque saben perfectamente que están envueltos en la red del "Dragón Rojo".

En el barrio chino, hay una sucursal de esta mafia y como referencia, en junio del 2004, el periodista Sandro Mairata escribió en el N° 44 de la revista venezolana "Gatopardo" un artículo titulado "Los zarpazos del dragón rojo" en la que describe el negocio ilícito de las triadas lideradas por el cocinero Xu Lu en el barrio chino.

Ex oficial del Ejército

Informes de

5to Poder tuvo acceso al testimonio de un testigo, cuando el ex agente de inteligencia del Ejército, César Cerna Pajuelo, junto a su socio Alejandro Castillo Cornejo, se apersonaron a la agrupación Alianza Para el Progreso, que lidera el líder norteno César Acuña Peralta, y que tiene como candidato presidencial al buen Natale Amprimo, quien recibió la visita del referido ex agente, que fue segundo funcionario del Comando de Material de Guerra de su arma, en tiempos del reinado del general Nicolás de Bari Hermoza Ríos y del cabecilla corrompido y corruptor Vladimiro Montesinos, ambos presos en diferentes penales.

Cerna Pajuelo ofreció entregar documentación con cada uno de sus legajos, seguimientos, historias, deudas, juicios de cada uno de sus 120 candidatos, nada menos que expedientes con "anticuchos" de todos los candidatos presidenciales, incluido muchos integrantes de las 25 listas parlamentarias en Lima. tomamos en cuenta el Frepap.

"Ha prometido traer 120 expedientes a mil soles por unidad, que sumados dan la cantidad de 120,000 nuevos soles, siempre y cuando le paguen", dijo un testigo que solicitó el anonimato.

También estaría ofreciendo el "RUC" sensible de Lourdes Flores Nano, de Unidad Nacional, tratando de vincularla con Vladimiro Montesinos, y lo que es más grave ¡ojó amigos de Unidad Nacional!, expedientes y fotografías que supuestamente comprometerían a la lidereza de este frente político con narcotraficantes como Boris Foguel.

Más allá de las tiendas de campaña de los diferentes partidos, el ex agente del SIN habría visitado

to ofrece servicios a candidatos presidenciales

e inteligencia... al mejor postor



Mercader de información.

César Cerna Pajuelo ofreció buscar «antiduchos» de los candidatos rivales.

al entorno de Fernando Zevallos, concretamente a su hermana Lupe, para ofrecerle materiales contra sus «enemigos». En este caso las fuentes de *5to Poder* no han detallado cuánto pretende cobrar por este «trabajo» que está en las fronteras de la extorsión, según se supo.

LA HISTORIA. En el Ejército, César Cerna Pajuelo se había hecho famoso por fotocopiar todo tipo de papeles, expedientes, bouchers, recibos, facturas, entre otros documentos que comprometían a todos los funcionarios de la dependencia donde laboraba, como en los años en que fue lugarteniente del general Hugo González Ríos, retirado de su arma

y procesado por corrupción.

Para salvarse, dicen quienes lo conocen, utilizó los files para «echar» a sus antiguos jefes y amigos, tratando de excluirse de los largos brazos de la justicia, como en efecto sucedió, no obstante probados casos de extorsión a sus camaradas de armas y un audaz lavado de activos que pronto saldrá a luz.

La misma metodología de armar expedientes a sus enemigos habría utilizado este personaje en la Dirección de Migraciones del ministerio del Interior, donde llegó a ser asesor de la Alta Dirección del entonces director de Migraciones, general PNP (r) Serafín Vera Porras.

GARGANTA PROFUNDA. En el medio periodístico es muy conocido por todos los colegas, a quienes, en base a engaños y propósitos vedados y de lucro personal, les habría filtrado información. Para protegerse de la justicia y de las autoridades militares el ex agente César Cerna Pajuelo recurrió a algunos «periodistas de investigación» y había visitado a muchas autoridades presentándose como un «testigo» de casos de corrupción, siempre con controvertidos y fabricados expedientes bajo el brazo. «Era la garganta profunda de algunos medios», dijo un personaje que lo conoce de cerca.

Usted, amigo lector, conocerá estos y otros hechos insólitos en nuestras próximas ediciones.

Es una publicación de **COMMERCIAL AND PRODUCTION S.A.C**

Calle Mariano de los Santos 198, Of. 303, San Isidro, Lima - Perú.

DIRECTORA: Mirtha Gonzales.

EDITOR GENERAL: Plinio Esquinari **EDITORA EJECUTIVA:** Lina Godoy.

REDACTORES: Segundo Serrato, Leonardo Cruz, Guillermo Cáceres, Gonzalo Aguilar, Manuel Tarazona, Melissa Castillo, Víctor Alvarado.

FOTOGRAFÍA: Javier Espichán, Milko Torres, César Gonzales, Miguel Quiroga.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional N° 2005-2605. La empresa y la dirección de la revista no se responsabilizan por los artículos firmados.

PÁGINA WEB: www.5topoder.com. **E-MAIL:** informaciones@5topoder.com.

TELÉFONO: 222-5710. **FAX:** 222-5713.



16 ALAN Y MARTHA. Crecen y amenazan con desplazar a Ollanta Humala de la segunda vuelta.



6 EXTORSIÓN: El oficial EP (r) César Cerna Pajuelo preparaba expedientes para extorsionar a funcionarios públicos y empresarios.

20

HOMENAJE. El 22 de febrero de hace 111 años nació Víctor Raúl Haya de la Torre. Homenaje de Javier Vallé Riestra con fotografías poco conocidas del fundador del APRA.



62 ELENA VELA OCHAGA

SUMARIO

ESCÁNDALO: Una más de filete negocia visas falsas.

ALFREDO JALILIE: Últimas revelaciones, omisiones y contradicciones en su juicio.

LA PILDORA DEL DÍA SIGUIENTE: Forma parte del debate electoral.

FRANCISCO SAGASTI: Analiza la gestión de Toledo a cinco meses de su salida.

OSCAR MEDELIUS: El nexa entre Toledo y Montesinos cae en EE.UU. y su testimonio puede cambiar la historia del país.

CAMISEA: Paniagua no recuerda que entregó Camisea en su gobierno y ahora pide renegociar el contrato.



» "Filete" y el negociado de las visas

Un nuevo escándalo tiene como protagonista a Fernando Manrique Quipusco (a) «Filete». Es denunciado como integrante de una banda de estafadores que entregaba visas falsas para Estados Unidos.

Por Víctor Alvarado

Esta denuncia fue hecha a 5to Poder por Miriam Helguero Agurto, una de las personas estafadas, ex propietaria de un taller de manicure, que funcionaba en el stand 130 de la avenida San Luis 1851, San Borja, contra los integrantes de la banda, conformada por los esposos Luz Ángela García Rivera y Linder García Hurtado, y por el citado Manrique Quipusco.

Miriam Helguero fue timada con 4 mil dólares, que entregó en dos partes a Luz García, quien la convenció para hacerse cargo del trámite de su visa, argumentando que era amiga de los funcionarios de la embajada estadounidense y que éstos le expedirían el documento sin entrevista con el vicecónsul.

El monto del timo asciende a 52 mil dólares, suma entregada por Helguero y otras 12 personas, quienes recibieron al final una "visa" falsa que es una copia de la visa original que otorga la embajada de los Estados Unidos.

Adicionalmente, se le otorgó un documento falso emitido por el ministerio del Interior donde le otorgaba un certificado de reporte de visado de USA.

La historia de esta repudiable estafa se remonta a fines de setiembre del año pasado cuando Miriam Helguero había fracasado en su gestión para obtener una visa de trabajo con la finalidad de residir en Estados Unidos y trabajar allí en su especialidad de manicurista.

Coincidentemente, por esos días apareció por primera vez en su taller, Luz García Rivera, para interesarse



Estafada. Miriam Helguero, timada por la banda.

en su plan de emigración y proponerle hacerse cargo de la gestión de su visa de ingreso a los EEUU.

SUPUESTOS CONTACTOS. La estafadora le aseguró que la clave de su gestión consistía en evitarles la entrevista con el cónsul, para lo cual las potenciales víctimas debían pagar en el Banco Continental la suma de 350 soles, entregarle el boucher respectivo para iniciar la gestión, una foto cuatro por cuatro y el pasaporte respectivo, así como los dos mil dólares de adelanto por la gestión.

Miriam Helguero recibió de Luz García Rivera su "visa" respectiva el cuatro de diciembre, y el 10 de diciembre acudió a una agencia de viajes para comprar sus pasajes y viajar antes de Navidad.

SE DESCORRE EL TELÓN. Para Miriam Helguero, que ignoraba el engaño, la situación era clara, debía estar lista para viajar. Procedió a vender su stand de manicurista para pagar el saldo de dos mil dólares por la gestión de la visa y tener una bolsa de viaje. Pero el 8 de diciembre, los po



Ministerio del Interior

C E R T I F I C A D O D E
 REPORTE DE VISADO USA N 14960/2005/IN/1610

El Sub Director de la Unidad de Certificaciones y Archivo de la Dirección General de Migraciones y Naturalización que suscribe,

C E R T I F I C A :

Que el Consulado de Los Estados Unidos de América; Ha reportado la expedición de VISAS a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	VISADO	PASAPORTE
KARLA PATRICIA, LOZANO MIRANDA	USA	2546778
ANDRES AUGUSTO, ALVAREZ APONTE	USA	3056757
LUIS ROLANDO, MURGA GARCIA	USA	2946502
LUZVILIA MIRIAM, HELGUERO AGURTO	USA	3286657

Información verificada por el funcionario Sanchez Ruiz, Tulio en el CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las mismas que entrarán de Vigencia en el Sistema a partir del 30/11/2005.

Lima, 10 Noviembre de 2005

V.P.

 MOISÉS M. PEÑA BAHAMONDES
 Director de Sub. Adm. I F.I.
 Sub. Dirección de Certificaciones y Archivo
 DIOEMIN



EL INSTRUCTOR

 ECC TULIO SANCHEZ RUIZ
 DIOEMIN

NOTA:
 - Cualquier enmendadura o adición posterior a esta línea o en el texto inhabilita al presente documento.
 - La Base de Datos se encuentra en proceso de auditoría, en caso de advertir alguna imprecisión, agradeceremos se comuniquen con la Oficina-DIOEMIN

Pág. 1 - de CRV N°14959/2005/IN/1610



"Estamos en el poder"

>> La nueva fecha de viaje fue fijada para el 20 de enero de este año, pero días antes una de las viajeras sospechó que se trataba de una visa falsificada, y al llevarla a un detector se comprobó que, en efecto, era un documento adulterado.

A partir de ese momento trataron de conseguir que Luz García Rivera les devuelva su dinero. La estafadora en un primer momento dijo que había sido engañada por los funcionarios estadounidenses y luego asumió el compromiso de devolver las sumas recibidas.

Para darle credibilidad a sus palabras llevó a Fernando Manrique Quipusco, Filete, sobrino de Alejandro Toledo, a una reunión con el grupo de estafados, que se realizó en el restaurante del padre de una de las víctimas, Miriam Barco.

"FILETE" EN ACCION. En este lugar, Linder García, esposo de la estafadora, presentó al mentado familiar del presidente Toledo, y éste en una breve alocución dijo que era sobrino del jefe de Estado y que las personas, en alusión a los estafadores que estaban a su lado, eran de su entera confianza.

Por su parte, Linder García, expresó: "Estamos en el poder y que nadie se atreva a hacer denuncias porque tenemos todo controlado, incluso al propio jefe de Migraciones, y a las principales autoridades políticas del país".

A los 15 días, al ver que no había señales de devolución del dinero, Miriam Helguero sentó la denuncia contra Luz García y Linder García, el pasado 26 de enero en la División de Estafas de la Dinincri de la PNP.

RISOTADA BURLONA. Cuando Helguero salió de la División de Estafas, luego de formalizar la denuncia, recibió una llamada en su celular y al responder escuchó al otro lado de la línea una voz masculina que soltó una risotada burlona. ¿Quién de la institución policial le informó con tanta rapidez de la presencia de la denunciante en la Dinincri?

Reporte falso. Documento entregado a las víctimas.

tenciales viajeros fueron advertidos por la estafadora que debían postergar la fecha de viaje debido a que Migraciones de los Estados Unidos se encontraban en alerta por el ingreso de ilegales.

Los viajeros se extrañaron por semejante aviso porque tenían entendido que sus documentos habían sido obtenidos legalmente. La timadora reconoció que la gestión se había saltado algunas instancias de la embajada, pero que el viaje a los EEUU se haría de todas maneras en compañía de un cónsul de este país.



Estafadora. Luz García Rivera, operadora de «Filete».



Escenario. Víctimas fueron captadas por la estafadora en esta galería comercial de la avenida San Luis.

Estimado: Cesar

DIRECCION GENERAL de
MIGRACIONES, NATURALIZACION
(DIGEMIN)

"TRAFICO ILEGAL de CIUDADANOS
CHINOS"

- EXONERACION de VISAS (INABE) de
AÑO 2004

- INVESTIGADOS, PROCESADOS por el
CASO "FUGA Vladimir Montesinos"
AÑO 2000-01

Empresas (Chinas)

"TIAN MA S.A" (0470470111)	= 28	→ (Hf 445-6415)
"Yiu He S.R.L." (007)	= 06	→
"Peru Travel Bureau" (04)	= 04	→
OBSERVACIONES:		
"Asia Repres I Tao (Hf 223-4250)	= 38	→ Ciudadanos Chinos Exoneradas Visas (AÑO 2004)

Solicitó: Audiencia Personal,
en Proceso Anticorrupción
EP-SMGE, 1990-2000

DOCTOR
LUIS VARGAS VALDIVIA

Solicitó: Audiencia Personal
en Proceso Anticorrupción

DOCTOR
LUIS VARGAS VALDIVIA

Yo, CESAR ALFREDO CERNA PAJUELO: Tit. Coronel de Material de Guerra,
(R) Ejército Peruano, identificado con DNI No. 40049782,
domiciliado en las Higueras 123, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de
por conducto de

ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, COLUSIÓN, ENRIQUECIMIENTO
ILÍCITO CONTRA EL PATRIMONIO, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO

...delinquir, colusión, esta siguiendo a Oficiales
PATRIMONIO, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, ASOCIACIÓN ILÍCITA
millonarias adquisiciones en Material Bélico (Armamento, vehículos, munición,
repuestos, etc.) durante el Periodo 1990-2000, relacionados con las
Comando Logístico del Ejército, Servicio de Material de Guerra, Adquisiciones
necesas a diferentes tipos de proveedores de las FFAA (they presos por la
justicia peruana);

En los procesos seguidos a:
- Gral. Div. EP (R) HERMOZA RIOS NICOLÁS DE BARI (CGE 1992-1993)
- Gral. Brig. EP (R) GONZALES RIOS HUGO (Jefe SMGE 1992-1996)

"Basta a la Corrupción e Impunidad"
POR LO EXPUESTO:

Respetuosamente recorro a usted, para que autorice a quien corresponda me
conceda una cita personal (física en defensa del Estado) para tocar temas de
suma importancia, enmarcados en la VERDAD, TRANSPARENCIA Y LA
DEFENSA DEL ESTADO PERUANO.

Se adjunta documentos antecedentes.

CESAR ALFREDO CERNA PAJUELO
NA: 107153800
DNI: 40049782
TELF. 9722-4088 (CITA)

Lima, 24 de Mayo del 2004



Documentos elaborados por el oficial César Cerna Pajuelo

¡Extorsión a la vista!

Su método es la extorsión a través de documentos controvertidos. Su propósito: lapidar honras dentro y fuera de Migraciones del ministerio del Interior. Armaba expedientes y los derivaba a la embajada de EE.UU., al Congreso y a los medios de comunicación.

Se presentaba como un "apóstol" contra el tráfico de ilegales. Pero estaba metido en esta mafia, como lo probó *5to Poder* en su edición N° 39. Lo peor es que todo este andamiaje llega a Palacio de Gobierno, con la participación de Fernando "Filete" Manrique Quipusco.

En efecto, el traficante de inmigrantes asiáticos, César Cerna Pajuelo, un ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, se sintió como pez en el agua cuando el coronel PNP (r) Serafín Vera Porras, fue designado el 5 de febrero del 2003, como director general de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior.

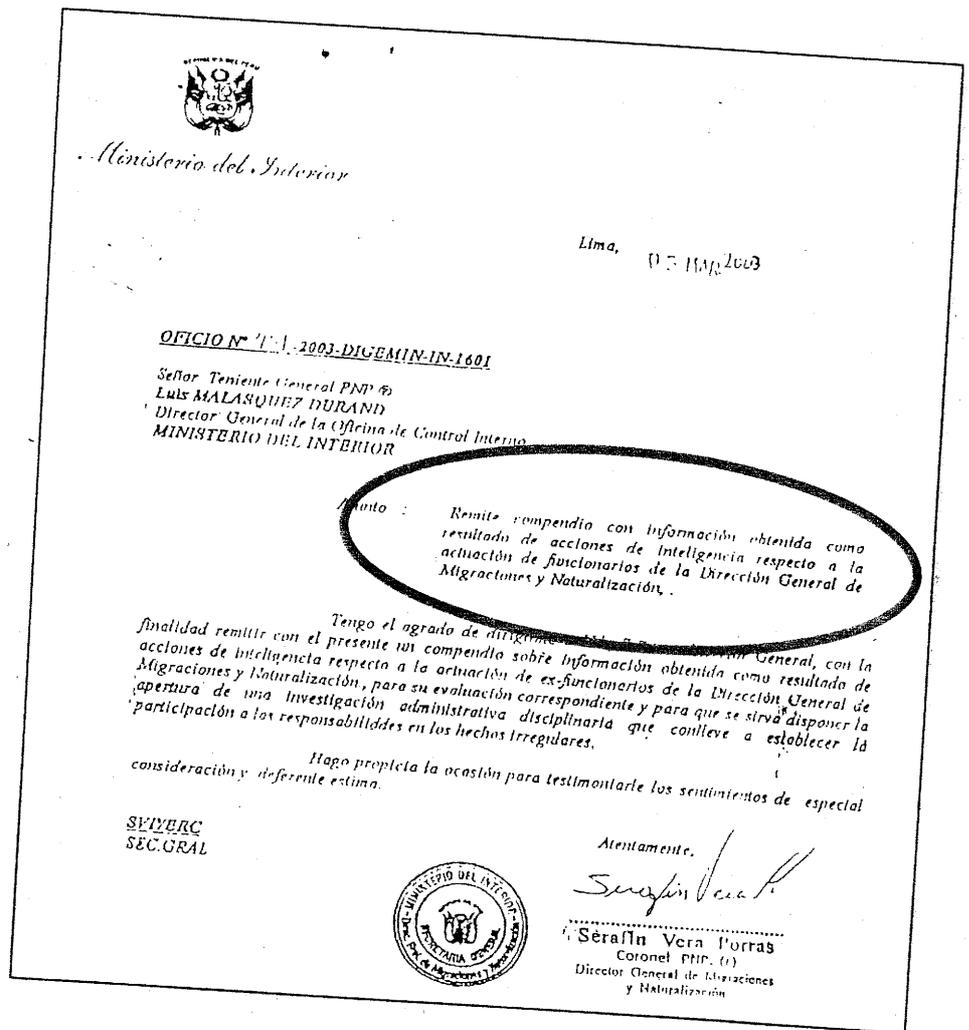
El nombramiento de Vera, en reemplazo de Rafael García Melgar, significó para Cerna el ingreso a Migraciones por la puerta grande, pues en las horas siguientes fue nombrado asesor del director general, juntamente con otras siete personas, a instancias de Luigui Batistini, comandante FAP retirado, quien lo llevó por esa dependencia clave del Mininter.

Desde entonces, el también ex jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército, en tiempos del general Nicolás Hermoza Ríos, se marquetó como el hombre clave en materia de naturalización y visas, el operador de diversas organizaciones chinas y coreanas, en especial religiosas, que estaban metidas en el tráfico de inmigrantes, con destino principal a los Estados Unidos.

Una de sus primeras acciones fue presentarse en Migraciones, acompañado del agregado militar de la embajada de los Estados Unidos, coronel Dan C. Meyer, junto a otro oficial del Ejército, Guillermo Pito. El objetivo de estas acciones audaces de Cerna Pajuelo fue, según quienes lo conocen, presentarse como un elemento clave en el "combate" contra el tráfico de visas.

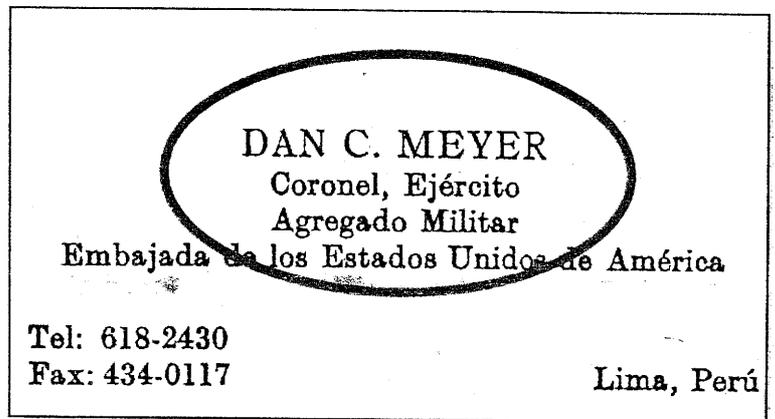
Acto seguido —aprovechando su cargo de asesor de la Alta Dirección— se dedicó a fotocopiar todos los legajos de los funcionarios de dicha dependencia, de reglarlos como se dice en el argot policial y seguirlos en su vida privada.

Como se prueba en forma docu-



Documento incriminatorio. En base a «informes de inteligencia» de César Cerna, se empapelaba y tomaba represalias contra funcionarios de la gestión del ex ministro Fernando Rocspigliosi.

« Los contactos de Cerna Pajuelo con la embajada fueron siempre con el cuento de la "información reservada" que inventaba »



Tarjeta de presentación. Cerna Pajuelo usaba esta tarjeta para demostrar sus «relaciones» con la embajada norteamericana.

mentada en esta edición, también había derivado dicha información a la embajada de los Estados Unidos, a las dependencias de control del Estado, como la Contraloría General de la República, a la Comisión de Fiscalización del Congreso, los medios de comunicación, la procuraduría ad hoc del caso Montesinos, entre otras entidades.

Para muestra un botón: Con fecha cinco de marzo del 2003 sobre la base de estos documentos, el entonces director de la Digemin Coronel PNP (r), Serafín Vera Porras le envió el oficio N° 45-2003-DIGEMIN-IN-1601 al teniente general PNP Luis Malásquez, director de la oficina de Control Interno del Ministerio del Interior, recalcando que se trataba de información obtenida por acciones de inteligencia, cuando en realidad era un mamotreto elaborado por su propio asesor, en perjuicio del ex ministro del Interior Fernando Rospigliosi y de otros funcionarios, como Rafael García Melgar, ex director de la Digemin. (Ver nota aparte).

Otro ejemplo escandaloso es un documento escrito a mano que envió a la embajada estadounidense en Lima, denunciando el "Tráfico ilegal de ciudadanos Chinos" con una lista de empresas que se dedicaban al tráfico de personas a través de agencias de viajes que en la actualidad mantienen vínculos con César Cerna.

SUS AMIGOS. Pero esto no es todo. Haciendo gala de sus supuestos contactos con los servicios secretos norteamericanos, cuando estalla el escándalo en la edición 39 de *5to Poder*, esta revista recibió la visita de Alberto Nieves Vela, el hombre del famoso "huanucazo", quien deslizó la especie de que no deberíamos meternos con Cerna Pajuelo, por ser hombre ligado a la Central de Inteligencia Americana y hasta lo presentó como "brazo derecho" del "Negro Adams". Es de aclarar que Adams es uno de los funcionarios antinarcóticos de la embajada.

Cuando *5to Poder* se comunicó con un vocero de prensa de dicha embajada, éste negó que Cerna Pajuelo tenga o haya tenido algún vínculo formal con autoridades de su gobierno, pero otras versiones aseguran que sus contactos los hizo por

Caso Sang Moo

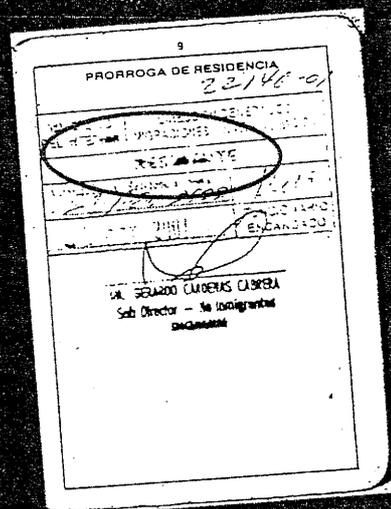
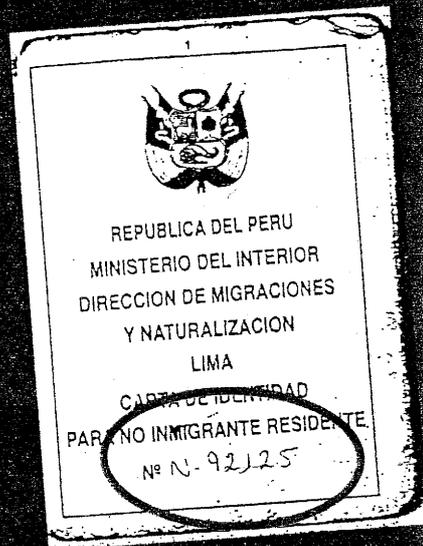
El ex oficial del Ejército Cerna Pajuelo se presentaba como un elemento funcional de la lucha contra las mafias de inmigrantes chinos y coreanos, y amenazaba a funcionarios de Migraciones que no se prestaban a sus "trabajos" en la Digemin. *5to Poder* empezó a hacer un seguimiento y se dio con la sorpresa que este personaje había estado metido como tramitador —con poderes incluidos— de inmigrantes asiáticos.

5to Poder presentó varios casos, pero el más saltante fue el del ciudadano de nacionalidad coreana Sang Moon Hwang, identificado con un carné manual N-92125 que no tiene validez, según las últimas pesquisas de Migraciones. Tanto es así que el propio director actual, general PNP (r) Diómedes Díaz Horna, tuvo que aceptar esta realidad en la que aparecía la mano de Cerna Pajuelo.

El caso Sang Moon Hwang es significativo, porque en el dorso de la copia certificada de denuncia de pérdida del documento, expedida por la comisaría de Lince el 14 de diciembre del 2005, se aprecia que su prórroga de permanencia vencía el 21 de agosto del 2002. Sin necesidad de entrar a desagregados, dicho ciudadano debió haber abonado al estado por tasas de extranjería el monto aproximado de mil dólares, por los cuatro años.

Los expertos deducen que la denuncia de pérdida fue "planificada" con el objetivo de obviar los pagos de tasa de extranjería, con el agregado que al haber transcurrido más de un año del vencimiento de su residencia, el ciudadano coreano queda en situación migratoria irregular y por ende pierde la residencia.

Esta es una maniobra dolosa que se ha visto interrumpida ante nuestra denuncia periodística (edición 39) toda vez que a este ciudadano se le venció el carné de extranjería el 21 de agosto del 2002, pero resulta que en un solo día, y en una sola página, refleja la reguarización del pago de las tasas de extranjería de los años 1998, 1999, 2000 y 2001 y en la siguiente el 2002, sin obviamente haber cancelado el monto real de las



tasas. En los documentos adjuntos se observa el uso y abuso de los sellos por funcionarios de migraciones coludidos con el tráfico, los mismos que están plantados fuera de las fechas para justificar el pago de las tasas de extranjería y más grave aún, habiéndose vencido el carné de extranjería (21AGO 2002), formula denuncia policial el 14 de diciembre del 2005 (3 años después) por supuesta pérdida de documentos con la finalidad de que se le extienda un nuevo carné de extranjería habiendo de acuerdo a ley, perdido su condición de residente.

» la vía informal, siempre con el cuento de la "información reservada" que armaba de la Digemin, presentándose como un elemento necesario para "combatir" el tráfico de visas.

Pero la utilización de supuestos "contactos" de César Cerna no se circunscribía, según él, a la embajada, o a algunas autoridades anticorrupción, como el mismo procurador de entonces, Luis Vargas Valdivia, sino al asesor presidencial en asuntos de Seguridad, general FAP (r) Luis Arias Grazziani.

5to Poder trató de ubicar a Arias Grazziani, para que esclarezca el tema, pero fue imposible hacerlo, tanto en Palacio de Gobierno como en su celular personal.

HABLA EL DIRECTOR DE MIGRACIONES. Es ante la denuncia de la revista 5to Poder que el director de Migraciones, general PNP (r) Diómedes Díaz Horna, dijo lo siguiente sobre César Cerna: "A este personaje no lo conozco, jamás ha venido a mi oficina, pero no niego que tenga vínculos con personal de la Dirección de Migraciones para tramitar visas a favor de ciudadanos chinos o coreanos. Porque a través del informe de la revista he tomado conocimiento que este personaje entra a migraciones y se pasea como Pedro en su casa".

Tal es su malestar por las andanzas de este personaje que ha decidido hacer desfilar por su oficina a todos los tramitadores de visas y a aquellos que se presentan con cartas poder para "ficharlos" en su dependencia.

Se trata del mismo Díaz Horna al que ya no le sorprenden las denuncias por corrupción que se presentan casi a diario contra personal de la Dirección General de Migraciones y aunque alega que ha formado una Oficina de Supervisión o de Control Interno para sancionar rápida y drásticamente a los involucrados, reconoce que su labor se estrella en una pared porque la Ley de Carrera Administrativa, N° 27344 es condescendiente con quienes cometen actos ilícitos.

"Desgraciadamente no se les puede separar porque la ley les deja una puerta para apelar", dice recordando casos clamorosos de corrupción en los que se ve envuelto el personal de Migraciones.

Los ocho asesores

» La mayoría de los flamantes ocho asesores eran oficiales en retiro de la Policía Nacional y de los institutos armados, entre los que cabe mencionar al comandante FAP Luigi Batistini.

Vera lo designó atendiendo a recomendaciones directas de Palacio de Gobierno, como era el caso de Batistini, que se había desempeñado en el despacho de la Primera Dama y luego en el Plan "Huascarán" de instalación de computadores en los colegios.

Los otros, además de Cerna y Batistini, eran: el general PIP (r) Teófilo Aliaga Salazar, mayor PNP José Rosas, coronel PNP César Coquis Coz, el abogado José Velarde y Julián Pío Rivera, el mismo que se apropió de la banda de Internet de propiedad del Colegio Newton para ponerla a disposición del partido Perú Posible. En este latrocinio estuvo implicado nada menos que Jorge «Koki» Toledo y el viceministro de comunicaciones Edwin Santos Esparza.



Ex jefe informática de Migraciones. Julián Pío.

Serafín, inubicable

» Nuestros reporteros han tratado vanamente de ubicar a Serafín Vera para que narre sus desventuras causadas por el comportamiento de César Cerna, pero su teléfono suena descompuesto y en su domicilio, ubicado en la avenida Tomás Marsano No 4672, Urbanización San Roque, no se le encuentra durante el día. Sólo nos queda invitarlo desde estas líneas para que se ocupe de este tema. También llamamos a su trabajo. En la RENIEC del Callao nos indicaron primero que labora en RENIEC San Isidro, después que ya no labora en esas dependencias sin especificar desde cuándo.



Ex director general de Migraciones. Serafín Vera.

Habla el ministro

» El jueves 16, durante una conferencia de prensa, el ministro del Interior Rómulo Pizarro confirmó a 5to Poder que su cartera realiza una investigación sobre el "Caso Cerna", su participación en el tráfico de asiáticos, y todo lo que referente a la presunta corrupción que existe en el Dirección General de Migraciones y Naturalización (Digemin).

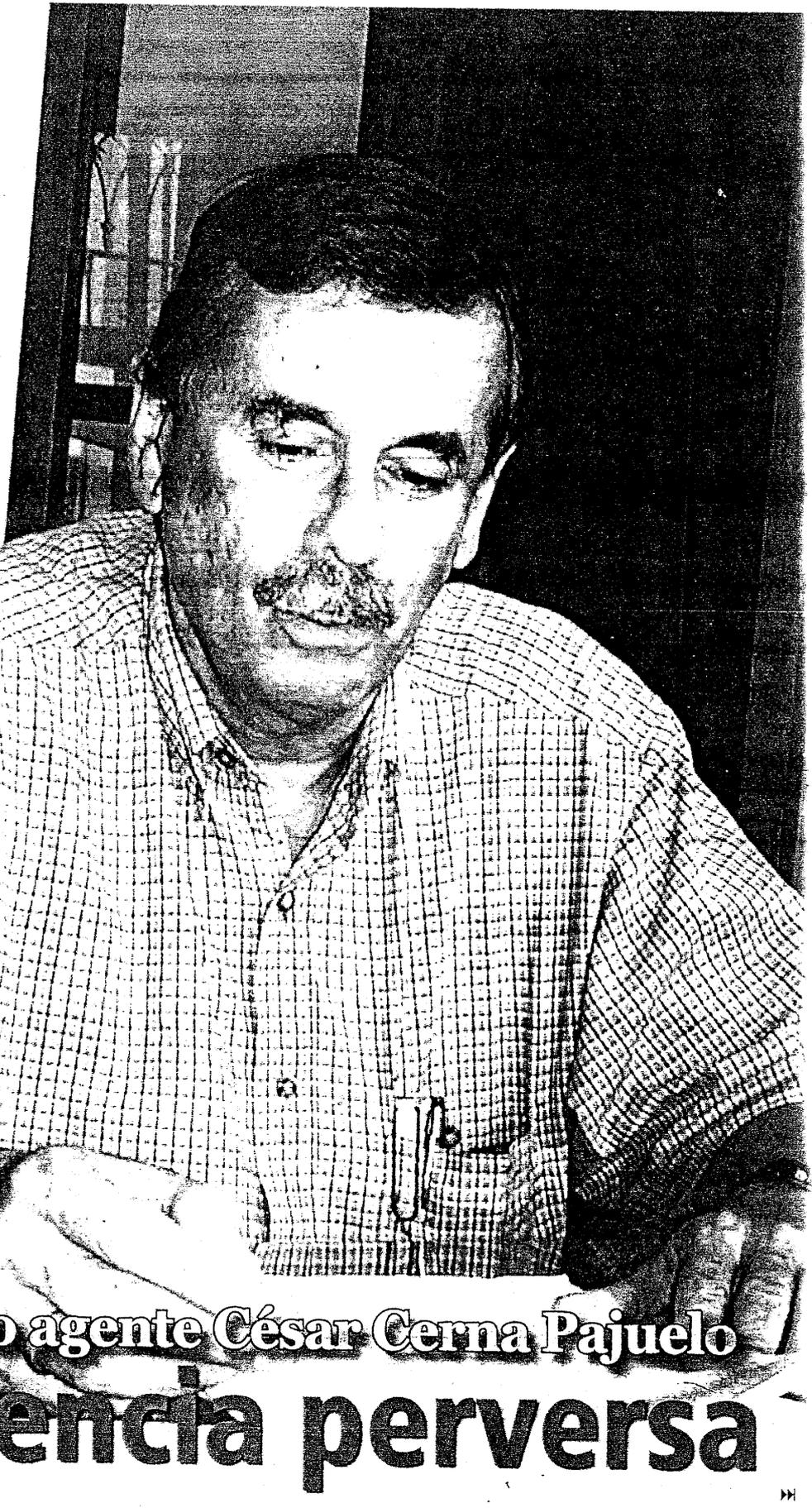
"Vamos a investigar todo, el señor es un tercero (refiriéndose a César Cerna Pajuelo), esa es la investigación que nosotros tenemos que hacer", dijo.

Por lo que aseguró, una vez que se tenga todos los elementos de la investigación, el procurador de su cartera realizará la denuncia correspondiente, porque él no se casa con la corruptela. Habrá que tomarle la palabra.



Anuncia investigación. Ministro Rómulo Pizarro dice que el procurador del sector tomará cartas en el asunto.

5to Poder obtuvo un documento titulado "Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior", que tiene más de 150 páginas y que el teniente coronel (r) EP César Cerna Pajuelo envió, el 2003, a diferentes instituciones, algunas del Estado (Ministerio del Interior, Contraloría y Embajada de EE.UU.), con el objetivo de desprestigiar a los directivos de Migraciones durante la gestión del ex ministro del Interior, Fernando Rospigliosi.



**Desleal e Inescrupuloso agente César Cerna Pajuelo
Inteligencia perversa**

ilegales en el entendido de que yo iba a intervenir en las elecciones o ser miembro de un partido, cosa que (Alejandro) Toledo piensa desde el año 2002, pero estuvieron equivocados. El hecho es que ellos han venido realizando este tipo de actividades, desde hace mucho tiempo, con la protección del Presidente de la República, y utilizaron plata del Estado y de procedencia oscura.

Pero luego de su gestión en el Ministerio, ¿cree que continúan investigándolo?

Escuché que ellos siguieron y ha sido público que Mora y Valdivia estaban dedicados a hacer campañas difamatorias contra mí y contra otras personas; que sacaba documentos del CNI y había la versión que él seguía operando con un grupo de gente haciendo labores de espionaje sobre determinadas personas, trabajando directamente con el Presidente de la República. En el caso de Mora, de hecho él venía trabajando en Palacio y regresó a Palacio como asesor en materia de descentralización, pero eso era simplemente una fachada, era para pagarle un sueldo para que siguiera haciendo labores de espionaje para el Presidente de la República y también labores de difamación, o sea las mismas cosas que se hacían en la época de Montesinos, pero digamos a un nivel más pequeño porque no tenían la capacidad ni los recursos que tenía Montesinos, eso es lo que ha estado ocurriendo, hasta donde yo tengo conocimiento.

O sea, ellos continúan haciendo trabajos de espionaje y otras actividades ilícitas...

Probablemente.

¿Investigando la vida privada de las personas es como se hace inteligencia en el Perú?

No. Esto es una perversión de la labor de inteligencia. Precisamente de lo que se trataba era de cambiar el servicio de inteligencia y convertirlo en un organismo profesional, dedicado, realmente, a trabajos de inteligencia que sean útiles al país. Pero esa no era la idea que tenía y tiene toda esta gentuza que proviene del gobierno y también del régimen de Fujimori. No olvidemos que Mora ha trabajado con el general Hermoza Ríos, y es un vívido corrupto que tiene las mismas ideas y los mismos



Lugar de trabajo de Cerna. Local de Migraciones ubicado en la avenida España.



métodos que Hermoza y Montesinos.

Esta gente trabaja con la idea de que estos aparatos deben ser puestos al servicio del poder y ser usados de manera ilegal e inmoral, cosa que han hecho cuando han estado a cargo de estos aparatos y lo siguen haciendo ahora y por fuera, como servicios paralelos.

¿Por qué cree que informes como los de Cerna Pajuelo los derivaban a diferentes instituciones?

Bueno hay que ser muy tontos para creer en estas cosas; sin embargo, el mundo está lleno de tontos, empezando por quienes están en los más altos cargos de este gobierno, muchas veces creen en estas tonterías; pero cualquiera que conoce el medio (de Inteligencia) sabe que esto es lo que usaba Montesinos y lo que han usado sus discípulos después, en este gobierno también. O sea eso no es raro.

¿Usted conoce a César Cerna

como una persona cercana a Mora y Valdivia?

No recuerdo.

Pero al parecer Mora y un grupo que trabaja para él siguen desarrollando actividades ilícitas.

Yo creo que sí. Esa es la función que cumple Mora en Palacio de Gobierno porque, obviamente, no sabe de descentralización... Está allí para, otras cosas y las versiones que hay es que está para trabajos sucios que le encarga el presidente Toledo, pero lo ha hecho torpemente.

En su momento también se habló que Mora tuvo como aliado al general PNP (r) Félix Murazo para trabajos ilícitos.

Es probable. Murazzo es un individuo muy rastrero que se presta para todo lo que le dicen; él quería conservar su puesto; nunca pensó llegar a Director de la Policía, ni ministro y, bueno, llegó a eso y se prestaba a todo lo que le ordenaban.

Usted nunca se preocupó por saber que otras personas del mismo grupo de Mora lo estaban investigando.

No. La verdad nunca identifiqué a esas personas que lo acompañaban. Jamás me preocupé ni perdí un minuto en estas cosas, nunca hablé con Mora y la verdad cuando se descubrió este incidente (reportaje periodístico) él salió a tratar de defenderse, diciendo que era mi amigo pero fue inútil y tuvo que renunciar ese mismo día.

P. L. S. A.

» **R**afael García fue director de Migraciones (2002-2004), como parte del equipo del entonces ministro del Interior Fernando Rospigliosi. Él supo que luego de terminar su gestión, se entregó un informe con el título de ayuda memoria cuyo asunto era el supuesto "análisis de la deficiente capacidad gerencial y administrativa por parte de Rafael García Melgar y su equipo". Este supuesto informe de inteligencia fue enviado mediante el oficio No. 461-2003-IN-1601 por el Gral PNP (r) Serafin Vera Porras en junio 2003 a la Oficina de control interno del ministerio del Interior. Ese documento circuló profusamente en los medios de prensa, llegó a la Contraloría y a otras instituciones con un solo propósito: desprestigiarlo.

5to Poder tuvo acceso al tenebroso informe, el mismo que fue elaborado por el oficial (r) César Cerna Pajuelo y enviado al Director de Migraciones de ese entonces y su jefe el general Serafin Vera Porras, donde trataba temas relacionados con la vida privada, descripciones tendenciosas y melévolas de cada uno de los funcionarios que laboraron en la gestión de Fernando Rospigliosi. Sin embargo, hasta hoy García ignora quien estuvo detrás de todo esto. Aquí su versión:

"Se montó una suerte de cacería de brujas, nos investigaron entrando a las fichas, a los registros, armaron un mamotreto estableciendo una suerte de lazos y un organigrama de mafia que es absolutamente inexistente, haciendo un informe para demoler a este grupo para garantizar que no regresen al Ministerio del Interior"

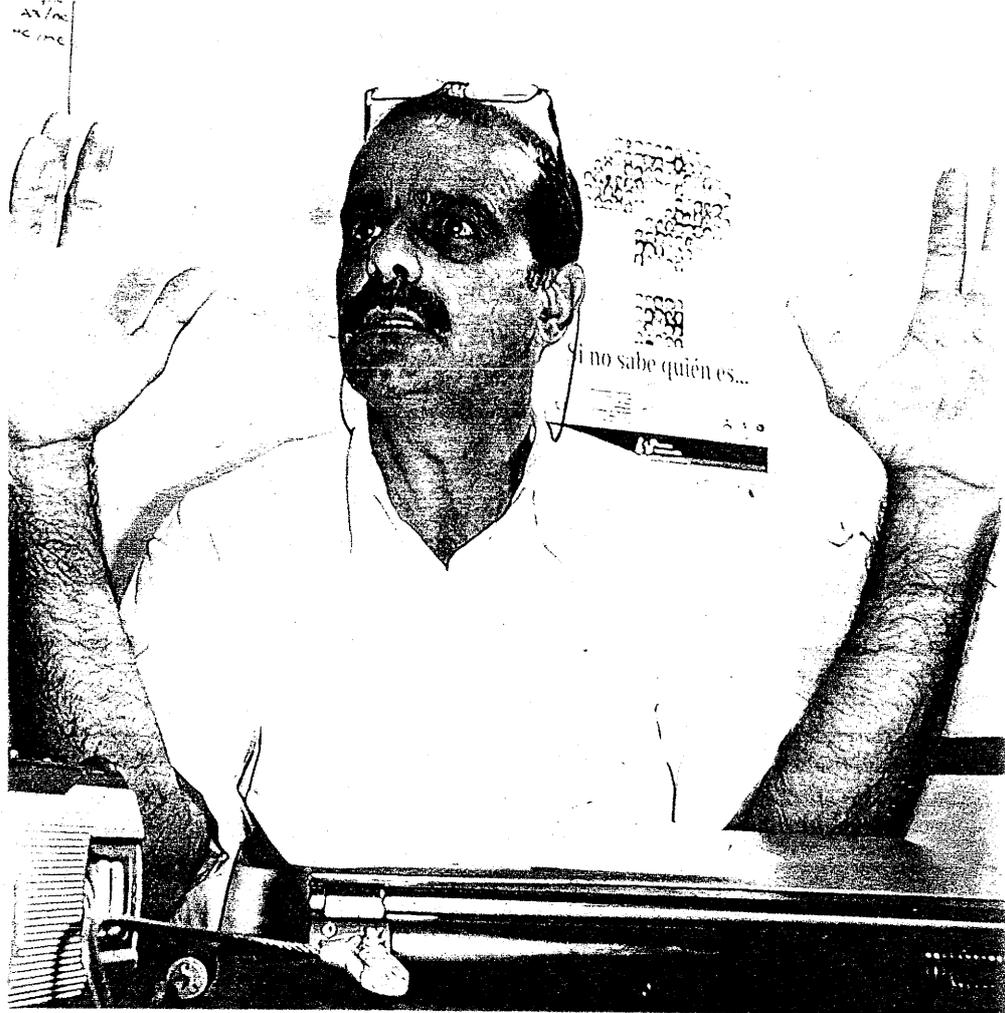
Para Rafael García el "informe" de César Cerna Pajuelo "tiene un conjunto de falsedades y aparte de manchar honras personales y familiares de la gente involucrada, tuvo el objetivo de desmerecer cualquier intento de vincular a este grupo con prácticas anticorrupción para que digan que somos parte de lo mismo. Construyeron un mapa de relaciones sacadas de la fantasía".

DETALLES. "Una persona amiga tuvo la gentileza de darme la copia, pero yo nunca vi el informe que estaba en los archivos oficiales; fue una copia, pero lo que me llama la atención es que uno en la administración pública está sujeto al control establecido por el propio Estado, pero que debe estar

Rafael García, ex director de Migraciones:

Manchan honras personales

FOTO: CÉSAR GONZÁLES



Indignado.
Ex director de Migraciones, fue uno de los objetivos.



Es una pesquisa que contiene cuánto gano, cuántas cuentas bancarias tengo, cuántos hijos tengo, propiedades, a dónde viajé, es tu vida privada».

enmarcado dentro del cumplimiento de las funciones; a uno lo evalúan por cumplir o incumplir las funciones, por estar cerca o más lejos del cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los procedimientos establecidos en la oficina correspondiente; ese informe no habla de eso, es una pesquisa que contiene cuánto gano, cuántas cuentas

bancarias tengo, cuántos hijos tengo, propiedades, a dónde viajé, es tu vida privada; entonces es una intromisión impertinente y abusiva en cuestiones absolutamente privadas —como por ejemplo averiguar si una persona es gay o lesbiana u otras facetas de novela negra— que no tiene nada que ver con la gestión pública".

Todo sobre el "Plan Inue" y el ex agente Germán Pajuelo

5^{to} Poder

Edición N° 41 Lima, domingo 26 de febrero del 2006



Precio: 7 soles

Sobrinísimo
Miguel
Toledo
Manrique

Tiene apoyo de su tío Presidente y dos magistrados

Con licencia para violar

Inbox 1-2-3

5to Poder

Nos pueden escribir a: Investigaciones@5topoder.com La revista se reserva el derecho de edición y publicación de todas las cartas enviadas por nuestros lectores. La extensión de las cartas no deberá exceder las 16 líneas.

LA MOMIA JUANITA EN DISCUSIÓN

Una amiga me preguntó si estaba de acuerdo en que la momia Juanita, conocida también como la Dama de Ampato, uno de los hallazgos más impresionantes del siglo XX, debía regresar al Valle del Colca, a exigencia de los pobladores de la zona o se trataba de un evidente interés creado de algunas autoridades. Yo le respondí, que regrese a su tumba nevada junto al cráter del Ampato. Pero el problema es que después se la tiran. ¿Tienen en Cailloma un museo adecuado, con habitación presurizada y congelador incluido para preservar el buen estado de la momia? ¿Tienen la seguridad adecuada para que no termine en una colección privada? Lo que deberían hacer esos alcaldes populistas es exigir que por cada turista que llegue al Museo de Santuarios de Altura de la Universidad Católica de Arequipa, se repartan invitaciones, y publicidad para que visiten Cailloma y punto.

> Santiago Ochoa
San Borja

ESCÁNDALOS DE LOS TOLEDO

Nuevamente, la familia del presidente Alejandro Toledo hace noticia. Esta semana Miguel Toledo y Fernando Manrique hicieron de las suyas. El primero absuelto de una condena por violación y el segundo acusado de pertenecer a una banda de estafadores que entregaba visas falsas a los Estados Unidos. Lamentablemente, las acciones de estas personas desacreditan la alicaída imagen de nuestro gobernante, tanto dentro como fuera del país. Hasta el momento Toledo, no ha brindado ningún tipo de declaración con respecto a estos casos. La verdad es que me siento decepcionada del gobierno. No sólo por el entorno familiar del mandatario sino por las incumplidas promesas hechas a lo largo de su gobierno.

> Natalia Vergara
Miraflores



ELENA. Ama el fútbol y profesionalmente ejerce la abogacía.

LOS HERMANOS PRIMERA

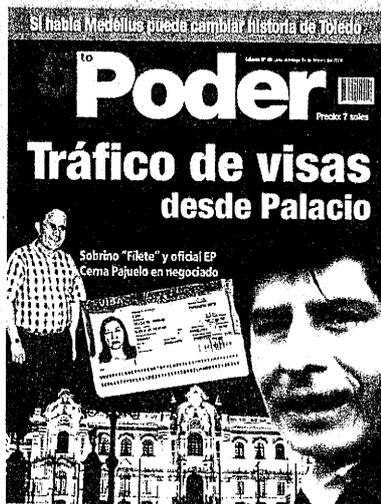
Es inaudito que "cantantes" como Servando y Florentino hayan vuelto después de ocho años al Perú, dizque para pedir disculpas por la muerte de cinco jovencitas, en la Feria del Hogar. ¿Por qué ahora y no en ese momento?. Gracias a Dios, solo Magaly Medina los puso en su sitio y toda la tele audiencia vió como los hermanos Primera se ofuscaron frente a las preguntas y calificativos fuertes que pronunció la entrevistadora. Esperemos que escarmienten y no vuelvan más. No entiendo como hay todavía fans de estos cantantes. Debemos cambiar de actitud porque sino seguirían pisoteando nuestros derechos.

> Bárbara Cáceres
San Roque

TODO PARA LLEGAR AL CONGRESO

Muchos de los candidatos que están postulando para alcanzar una curul en el Congreso ya no saben qué hacer para conseguir votos. En sus diferentes campañas regalan de todo, desde gorros, hasta candelabros de mano, toda una promoción para los microempresarios del Centro de Lima y Gamarra. Aparte de eso, hablan sin cesar proponiendo miles de cosas, según ellos a favor de los peruanos. ¿Será cierto? Sólo lo sabremos el día que comiencen a laborar en el pleno. Lo que sí me da gusto, es que los medios de comunicación le dan tribuna abierta a los candidatos para que se expresen y de esa manera podamos elegir bien. Sigamos así, periodistas de la revista 5to Poder.

> Marisol Paredes
San Borja



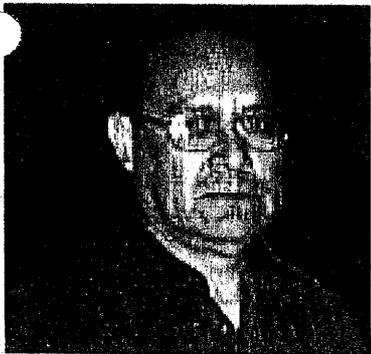
DESTAPE. Nuestras revelaciones originaron varias notas periodísticas.



Pacheco, que aparentemente tiene sus fans entre tanto descerebrado elector.

👁️ Ni lo conocen

En la embajada de EE UU en Lima no lo conocen y nunca lo han visto ni en pintura al oscuro agente "bamba" César Cerna Pajuelo. Hasta donde se sabe, este comandante retirado que viene de la mafia montesinista ha hecho creer a medio mundo que tiene grandes contactos en esa sede diplomática, para facilitar la expedición de visas y cuyo modus operandi delincencial fue y es elaborar expedientes denigrando y



mancillando honras ajenas.

👁️ Ya no trabaja

Otro tema que advirtió la sede norteamericana en nuestro país es que Dan C. Meyer, supuesto contacto de Cerna, ya no se desempeña como agregado militar, y que desconoce si éste funcionario tuvo algo que ver con el hijo putativo del corrupto general Hermoza Ríos, es decir, con César Cerna Pajuelo. También desconocen cómo tiene en su poder una tarjeta de ex alto miembro de la armada gringa.

👁️ Confianzudo

En cuanto al "Negro" Adams, la embajada se sorprendió que el agente "bamba" pudiera tratar de esa manera tan ligera a un alto funcionario de la embajada, cuyo desempeño es tan correcto y pulcro. Aclaró que su nombre de pila, del "Negro" Adams, es Richard Adams y que en efecto trabaja en la sección antinarcoóticos de la embajada. ¡Qué tal confianzudo este Cerna que ha desaparecido de todos los ambientes que antes frecuentaba, desde que 5to Poder puso al descubierto sus correrías en el submundo del tráfico de visas y pasaportes y en el armado de expedientes y reglaje a altas autoridades del ministerio del Interior!



Ollanta presentó su plan: ▶ Revisará Camisea y TLC

El candidato presidencial nacionalista, Ollanta Humala, presentó el viernes su plan de gobierno, en Villa El Salvador, y entre sus principales medidas está la desdolarización de la economía nacional; suspender la firma del TLC; revisar las condiciones de contrato del lote 88 y 56 de Camisea, así como intentar un "analfabetismo cero" en nuestro país. Aquí otros de sus anuncios:

TLC: -Someter el TLC a consulta popular en fecha simultánea a las elecciones regionales y municipales de noviembre de este año.

-Extender la duración del ATPDEA para evitar que se reduzcan las exportaciones a los EE UU. Si ello no fuera atendible se estudiaría la posibilidad de compensaciones a los exportadores.

-Petroperú y Electroperú serán desahuciadas en su gestión y operación.

-Reducir los precios y las tarifas de energía.

-Promover y fortalecer un sistema financiero que llegue al campo a través de redes sostenibles de máxima cobertura e inyectar 5 mil millones de soles al año, para reactivar la agricultura de los menos favorecidos, incrementando el empleo productivo.

-El banco agropecuario (Agrobanco) captará recursos por 700 millones de soles para el otorgamiento de garan-

tías.

-Creación de seguro agrario para proteger a los agricultores.

-Política fiscal contra cíclica y mantenimiento de un déficit que no supere el 1% del PBI.

-Reforma tributaria integral que aumente la base tributaria y el porcentaje de la recaudación hasta el 18% del PBI, en los próximos cinco años.

-Eliminación de exoneraciones y ventajas tributarias.

-En cuanto a la deuda externa, se realizará una auditoría de la deuda pública y reperilará la deuda externa buscando reducir en valor corriente y valor presente.

-Reducirá a un millón de personas el número de pobres en el Perú.

-Reducción del consumo de drogas.

-Aumento del presupuesto de los programas sociales en 1% del PBI en un período de tres años.

-Agresiva política de generación de empleo productivo.

-Inmediata convocatoria a una Asamblea Constituyente para reformar, en el lapso de un año, la actual Carta Magna.

-Eliminación de la reelección presidencial, parlamentaria, regional de alcaldes y regidores.

-Renovación por tercios del Congreso, a mitad del mandato y eliminación de los gastos operativos.

Polémica.

Más que polvo levantará las declaraciones del candidato nacionalista.

Sobrino.
Nadie puede
detener al
engreído del
Presidente.



Hay denuncias pero la policía no investiga "Filete" y la mafia de visas

Sin ningún apremio policial ni judicial, impunemente se desplazan por las calles de Lima, como Pedro en su casa, los esposos Luz Ángela García Rivera (32) y Linder César García Hurtado, denunciados por haber estafado a 13 personas con el cuento de la visa a los Estados Unidos, con la complicidad de Fernando Manrique Quispusco, "Filete", sobrino del presidente Alejandro Toledo.

Lo grave de este hecho y que pone en difícil situación a la Policía Nacio-

Pruebas documentadas obran en poder de la DININCRI.

nal, en particular a la llamada División de Estafas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal- DININCRI, es que los presuntos estafadores han sido denunciados hace un mes, con pruebas documentadas de la estafa pero, hasta el momento, no son investigados ni siquiera para esclarecimiento del delito.

Prueba de esta afirmación es la ocurrencia registrada el pasado miércoles 22, en la intersección de las avenidas Javier Prado Este y Rosa Toro, en San Borja. Ese día fue intervenida

policialmente la presunta estafadora Luz Ángela García Rivera, por haberse agarrado a golpes con una de sus víctimas.

CINISMO. García Rivera fue sorprendida caminando muy tranquilamente, por Tania Cuqui (32) quien inmediatamente le pidió la devolución de los seis mil soles que le pago por una visa y un contrato de trabajo, que resultaron ser falsos. La respuesta: García Rivera le dijo a Tania Cuqui que no la conocía.

INVESTIGACIÓN :: TRÁFICO

asumir ninguna investigación sobre las denuncias.

"FILETE". De acuerdo a la denuncia de Miriam Helguero Agurto, otra de sus víctimas, la presunta estafadora en complicidad con su esposo Linder García y el sobrino del presidente de la República, Fernando Manrique Quipusco, estafaron a un grupo de 13 personas, con el cuento de la visa, por un monto ascendente a los 52 mil dólares.

Las víctimas fueron convencidas

da USA y les dio las visas falsas.

"Filete" ha sido implicado en este hecho, porque apareció en una reunión de la estafadora con sus víctimas, y les aseguró que lo ocurrido era un problema momentáneo y que él lo iba a solucionar, porque "tenía muchas influencias y conexiones en el consulado de los EE.UU."

SERIA EL CABECILLA. A falta de pesquisas policiales, las propias víctimas han investigado el engaño de que fueron objeto y han podido concluir que el verdadero cabecilla de la banda de estafadores sería el propio "Filete", quién habría estado utilizando a Luz García para que le consiga víctimas, y luego ambos se repartían en partes iguales el monto del timo.

De otro modo no se explica por qué la denuncia no ha merecido ninguna preocupación policial, y más bien existe la sospecha que desde Palacio de gobierno se ha presionado para que no lo investiguen, de la misma manera como se ha maniobrado en el caso de Miguel Toledo, otro sobrino del mandatario, acusado de violación sexual, que ha sido liberado por el Poder Judicial, en tiempo récord.

OTRO IMPLICADO. A esta denuncia hay que añadir el caso del ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, comandante EP (r) César Cerna Pajuelo, protegido por las autoridades del actual gobierno para desempeñarse como asesor en Migraciones, donde cometió repudiables delitos de tráfico de inmigrantes ilegales y extorsión en agravio de empresarios y ciudadanos intachables.

Conforme lo hemos denunciado en ediciones anteriores, Cerna Pajuelo se presentaba como un luchador contra el tráfico de ilegales, pero al mismo tiempo impulsaba esta forma de delito.

Mientras permaneció en Migraciones copió electrónicamente los legajos del personal de Migraciones y el movimiento migratorio de decenas de ciudadanos, que a su criterio serían vulnerables en sus planes de extorsión, como en efecto trató de hacerlo posteriormente.



Bronca. En San Borja, presunta estafadora enfrentó ira de agraviadas.

para pagar 4 mil dólares por una visa y 2 mil dólares por un contrato de trabajo, cuando concurrían, como clientas, al taller de manicura de Miriam Helguero. Al final sólo recibieron documentos falsos.

García Rivera, la autora del engaño, en el momento de su detención ocasional en San Borja, expresó que la denuncia no era cierta y que era víctima de una venganza, mientras que su esposo aseveró que la estafa fue cometida por un supuesto Jorge Smith, quien frecuenta la Embaja-

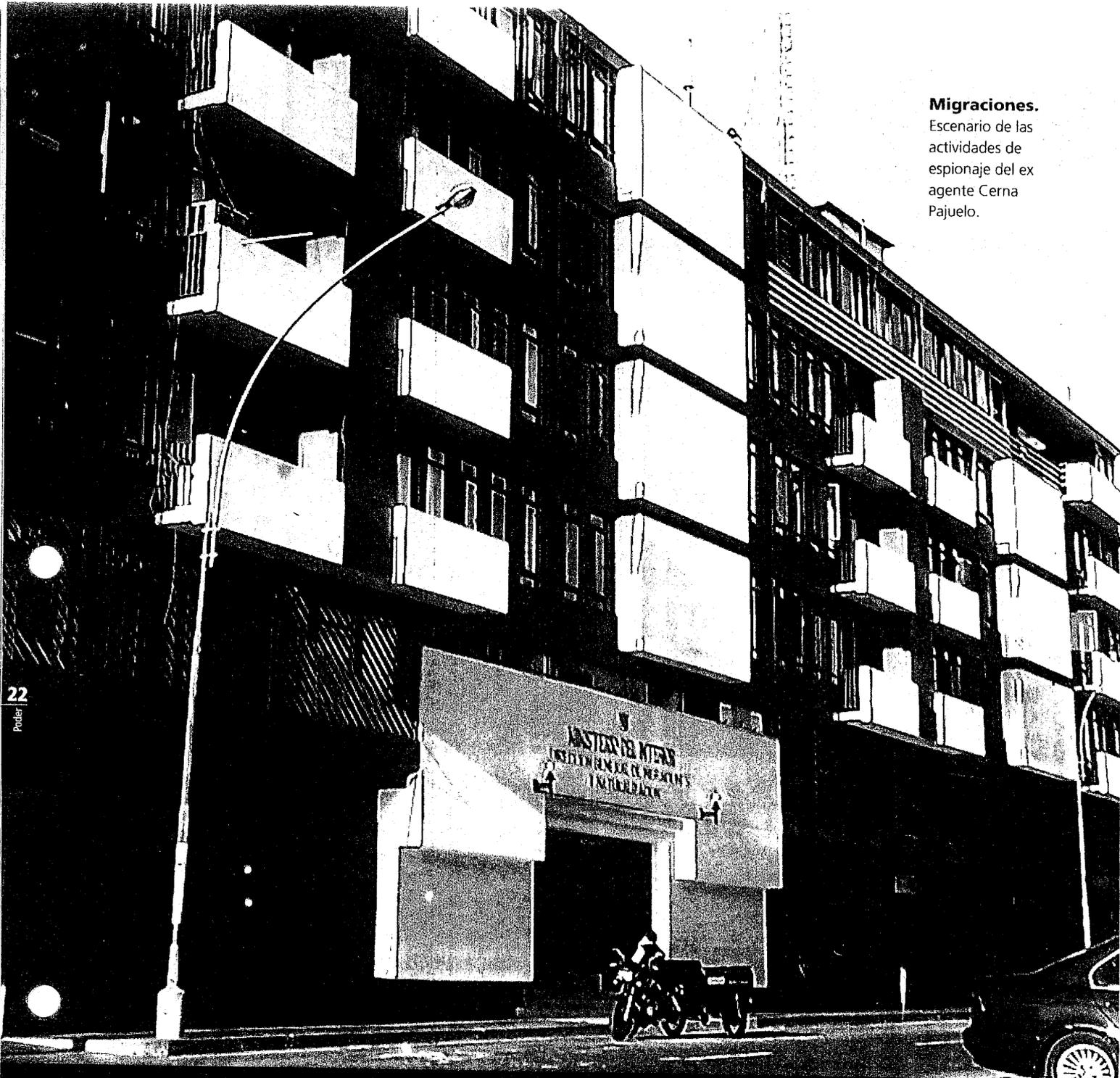
Las dos mujeres se agarraron a golpes y jalones de cabellos hasta que llegó un patrullero y las llevó a la Comisaría de San Borja, donde los policías reportaron que la presunta estafadora no registra ninguna requisitoria ni investigación y que tenía derecho de transitar por donde se le ocurra.

La noticia de su ocasional detención fue difundida por noticieros radiales y movilizó hasta la puerta de la comisaría a un grupo de sus víctimas, que intentaron agredirla en vista de la decisión policial de no

falsas

Migraciones.

Escenario de las actividades de espionaje del ex agente Cerna Pajuelo.



22
Poder

Se llevó archivos del personal y movimiento migratorio

Llegó al extremo de fabricar una "Nota de Inteligencia" para destruir a una funcionaria de Migraciones que le cerró el paso

Esta es una historia tenebrosa. El teniente coronel (r) César Cerna Pajuelo, ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), se dedicó a lo que siempre hizo en el régimen fujimorista: negociados de visas y pasaportes. Cerna Pajuelo quedó suelto en plaza luego de la fuga del ex asesor de inteligencia, Vladimiro Montesinos en el 2000.



César González

Víctor Alvarado

En todos los gobiernos, incluido el actual, impuso una práctica de procedimientos *non sanctos*, que lindan con extremos delirantes como fabricar "notas de inteligencia", que la filtraba a determinada prensa para destruir a los que le salían al paso u obstruían sus actividades ilegales. Su "trabajo" verdaderamente sucio incluía reglajes a altos funcionarios, como por ejemplo, al ex ministro del Interior, Fernando Rospigliosi.

Para este ex miembro del cogollo montesinista fue fácil instalarse en la Dirección General de Migraciones del Ministerio del Interior, y en poco tiempo, gracias a "topos" insertados en la estructura del gobierno peruposibilista, en el 2003, consiguió ser nombrado asesor del director general de Migraciones, coronel PNP Serafín Vera Porras.

TESTIGO DE CARGO. Desde esta posición consiguió apropiarse electrónicamente y en otros casos fotocopiar los legajos del personal de Migraciones, sin excepción, y del movimiento migratorio de las personas que para él tenían algún interés.

Testigo de cargo de estas acciones fue la funcionaria Gladys Barboza Peña, quien llegó a Migraciones en



Ex jefe. Serafín Vera Porras.

marzo del 2003 como directora ejecutiva y encontró a Cerna Pajuelo instalado como asesor del director general, Vera Porras.

Al momento de tomar contacto con Cerna, Barboza estaba lejos de imaginarse el tormento que viviría a causa de las maquinaciones de Cerna, debido a su apego irrestricto a las normas y reglamentos que regulan el trabajo de los funcionarios públicos.

Barboza había visto a Cerna una sola vez antes de encontrarlo en Migraciones, cuando ella era inspectora de carrera. Lo conoció entre el año 2001 ó 2002 cuando va a Migraciones llevando al general EP Jaime Salinas Sedó para servirle en una gestión de renovación de su pasaporte", recuerda Barboza.

Agraviada.

Gladys Barboza, ex funcionaria de Migraciones.

(Salinas, había liderado 10 años antes un fallido golpe de Estado legitimista contra el ex presidente Alberto Fujimori)

EN NOMBRE DEL JEFE. En poco tiempo, Barboza se dio cuenta que Cerna abusaba de la confianza del coronel Vera Porras, pues de inmediato fue informada que "accedía a los legajos de todos los servidores, coordinaba con todo el mundo, se preocupaba por fotocopiar los procesos de investigación al personal y los reportes sobre movimientos migratorios".

El propio jefe del área de personal de Migraciones le informó a Barboza que Cerna le pedía diariamente legajos, de 10 en 10, desde hacía un mes atrás, y en cada oportunidad se escudaba en el nombre del director general.

Ante este informe, Gladys Barboza, ordenó al jefe de personal suspender las entregas e informar a instancias superiores del Ministerio lo que estaba sucediendo.

La reacción oficial, increíblemente, no llegó de parte del director general, Serafín Arce, sino del propio ministro del Interior de la época, Alfredo Sanabria Ortiz, en el cargo desde el 27 de enero del 2003, en reemplazo de Gino Costa, resolviendo la separación de todos los asesores de Migraciones, "porque no había autorizado ninguna con-

»» tración de ese tipo de funcionarios”.

DEFENESTRADO. En realidad el aludido era Cerna Pajuelo, único asesor privilegiado que merodeaba en Migraciones y era evidente la intención de Sanabria de sacudir su gestión de personajes ligados al anterior régimen.

El defenestrado Cerna había estado tres meses en el cargo y lo primero que hizo al pisar las losas de la vía pública fue pedir una audiencia con la directora ejecutiva, Gladys Barboza para reclamar, primero, que le pague sus honorarios con dinero de su caja chica y segundo que lo contrate como su asesor personal. Cerna Pajuelo recibió una frontal negativa.

ODIO ENFERMIZO. La directora ejecutiva derivó su reclamo salarial al ministro Sanabria y éste igualmente lo rechazó, y en cuanto a su pedido para ser contratado, le dijo que estaba prohibida de realizar contratos de esa naturaleza.

Si bien no pudo mantenerse en Migraciones, lo cierto es que había logrado armar un banco de datos de todos los funcionarios que no le eran funcionales en su “trabajo” de visas y pasaportes, en especial de coreanos y chinos. (Ver *5to Poder* 39 y 40)

“A partir de esa fecha, sería el centro de un odio enfermizo, que Cerna lo llevó a extremos inimaginables, como difundir la especie de que yo era la funcionaria responsable de las visas que utilizó la testigo de firmas falsas, Carmen Burga, para fugar del país, y fabricarme una nota de inteligencia, con denuncias falsas sobre mi persona, supuestamente elaborada por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior- DIGEMIN”, recuerda Gladys Barboza.

Pero, antes de este “torpedo” contra la funcionaria, Cerna puso en marcha en octubre del año siguiente, un operativo de preparación del terreno. Llamó por teléfono a Barboza, en momentos que ella se dirigía a la universidad para arreglar los papeles de su bachillerato, con la finalidad de pedirle una entrevista en el restaurante “Tip Top”, ubicado en la avenida Arenales del distrito limeño de Lince, y hacerle una consulta técnica.

TRAMPA A LA VISTA. Ella, que no quería tener malas migas con él, aceptó acudir a la cita, pero a ésta no llegó Cer-



Tráfico.

Mafia proveía pasaportes y visas falsas. **Arriba:** Ex ministro Sanabria desautorizó nombramiento de ex agente.

na, sino otra persona en su representación. “Quiero que orientes a un amigo mío que me está apoyando mucho y deseo servirle, por favor”, le dijo en una segunda llamada telefónica.

Se trataba de un sujeto que acompañaba siempre a Cerna, de tez cobrizo, flaco, de unos 32 a 35 años de edad, con un cartapacio en la mano derecha y una bolsa voluminosa en la mano izquierda. Se ubicaron y de inmediato el ayudante colocó la bolsa en el centro de la mesa, a la vez que del sobre manila

sacó un legajo de pasaportes de todos los colores y países y lo puso frente a Barboza.

“César me ha dicho que le pregunte qué podemos hacer con estos pasaportes, dónde podemos colocarlos”. Era evidente que se trataba de pasaportes robados o extraviados por sus titulares. Luego, el “flaco” prosiguió: “César me ha dicho que tiene varios amigos, chinos y coreanos, que necesitan obtener su título de nacionalización y que si usted los puede ayudar a obtener de frente este documento”, espetó su interlocutor.

MI RESPUESTA ES NO. Barboza estaba muda y espantada por semejantes proposiciones. “Me llama la atención que César me pida estupideces. Dile que se ha equivocado de persona ¿sabes cómo se llama esto? Tráfico de inmigrantes. Yo jamás me he metido en este tipo de cosas. Mi respuesta es no”, le apostrofó. Y se fue furiosa. Desde este momento la historia tomó otro giro, como veremos luego.

Manipulación mediática

Para atribuir irregularidades en expedición de pasaportes a funcionaria.

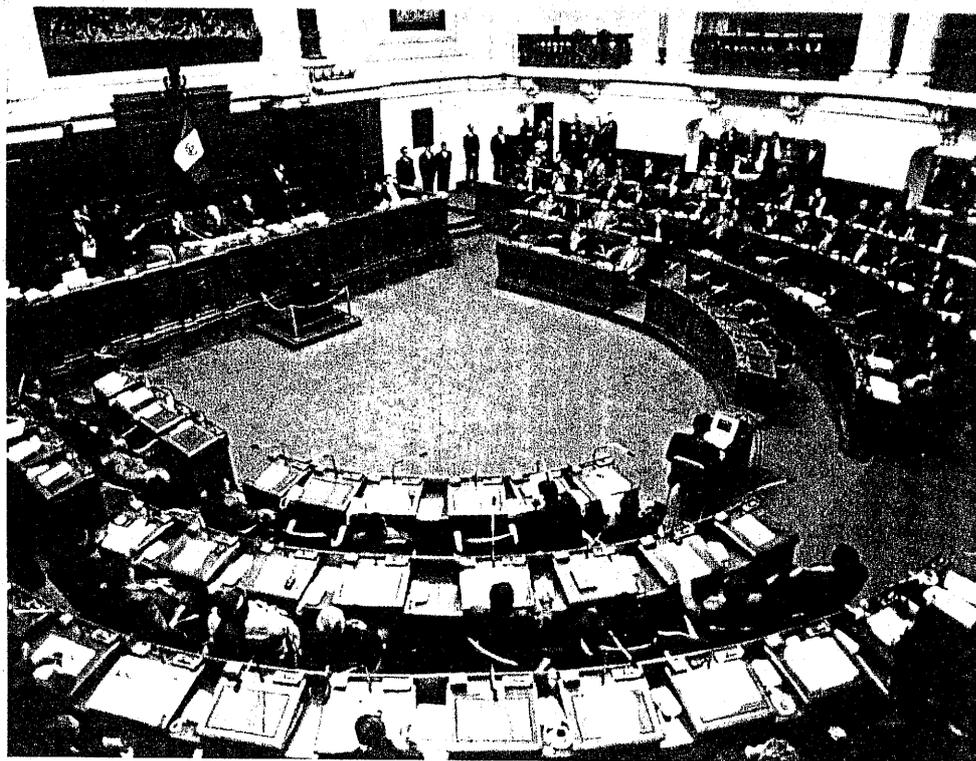
La funcionaria Gladys Barboza ejercía a mediados del 2004 el cargo de directora ejecutiva de Migraciones y trabajaba a órdenes del nuevo director general, Pedro Pablo Torre Vásquez, cuando el 10 de julio se produjo el escándalo de la fuga del país de la testigo del caso de las firmas falsas de País Posible, hoy Perú Posible, Carmen Burga Cachay.

Tal como lo probaron las investigaciones más serias, incluida la del Congreso de la República, sobre la participación del entonces candidato presidencial de País Posible, de su hermana Margarita y de otros implicados, donde estaba el dirigente peruposibilista Jesús Alvarado, sin embargo el diario La República buscaba a otros "responsables", nada menos que en Migraciones.

Y con participación del espía Cerna Pajuelo no tardó en denunciar que la fuga de la testigo con su esposo e hijo había contado con facilidades de funcionarios de la Dirección de Migraciones y señaló a Gladys Barboza como la persona que activó la expedición de los pasaportes de los fugitivos.

Para Barboza, la publicación tenía el tufllo de una nueva ingerencia de Cerna, ejecutada a través del periodista Edmundo Cruz. En una oportunidad, recuerda Barboza, cuando Cerna mantenía comunicación y trataba de ganarse su confianza, éste le dijo: "Cruz es mi amigo y con La República todo lo que tú quieras", aunque la entonces directora ejecutiva de Migraciones jamás le tomó la palabra.

DESLINDE. Es así como el "caso Burga" fue progresivamente orientado por un sector de la prensa oficialista para atacar a Gladys Barboza y, como era de esperarse, ella se apresuró a aclarar. Sostuvo que de acuerdo al reglamento de organización y funciones del sector, el jefe de Pasaportes no dependía de su dirección ejecutiva, sino del director general de Migraciones, Pedro Pablo Torre Vásquez.



Operativo. Hubo concertación de esfuerzos para desviar investigación del caso firmas falsas.



Ex Ministro. Jesús Alvarado.

Pero a ella le correspondía investigar y decidió tomar el toro por las astas. Convocó al jefe de pasaportes Manuel Antonio Ayala Amaya, y éste le reveló que en efecto había concedido facilidades en la expedición, a pedido del director general Torre Vásquez, porque éste le dijo que los Burga "son familiares míos". Esta misma versión ha sido corroborada por el Cuarto Juzgado Anticorrupción que ve el caso a cargo de la magistrada Carolina Lizárraga.

Pero aquel descargo de Ayala se fil-

tró a la prensa y el escándalo aumentó con la puesta de Torre Vásquez en la picota, porque había quedado en evidencia que el jefe de Migraciones era responsable de omisiones en la expedición de los pasaportes a Burga y sus familiares.

Entre las irregularidades se contaban la no-presentación de la partida de nacimiento del niño de Burga y su expedición en horas de la noche, es decir fuera del horario de atención regular al público. Pero lo que no decían los medios oficialistas es que el caso Burga era maquinado desde las más altas esferas del poder, desde Palacio de Gobierno.

TORO POR LAS ASTAS. El escándalo se prolongó por varios meses, y en el curso del año, Gladys Barboza, en uso de sus atribuciones funcionarias, sancionó con cambios de puesto a los funcionarios involucrados en ese y otros hechos, entre ellos a Oscar Ezeta, Mauricio Marín Aponte, ambos muy amigos de César Cerna, Pedro Espino Ramírez y a

Documentos.

Facsimiles de la nota de inteligencia urdida para mellar honras ajenas.

Avianca y Aerocontinente responsables de pérdidas

►► La "Nota de Inteligencia" adulteraba la verdad porque los supuestos hechos delictivos que le atribuía a Barboza, fueron investigados por las autoridades correspondientes, quienes señalaron categóricamente, como responsable, en el caso de la desaparición de los 1,000 pasaportes a la empresa colombiana Avianca.

PASAPORTES.- Según la investigación realizada por la Interpol, la empresa colombiana Thomas Greg Sons, que ganó la licitación de impresión de los pasaportes en Colombia, remitió por vía aérea un total de 100 cajas con pasaportes, pero a Lima solo llegaron 99, lo que significa que alguien robó la caja número 100 en los almacenes del aeropuerto colombiano de Bogotá.

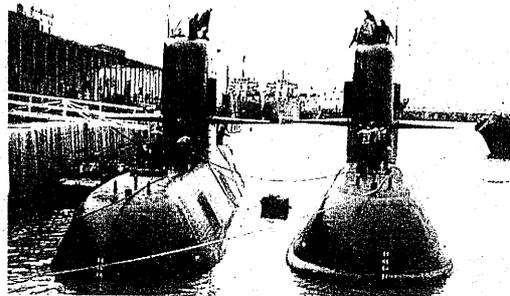
EQUIPOS ELECTRÓNICOS.- En el caso de la pérdida de equipos electrónicos remitidos a Piura, la Dininci estableció que la responsable era la empresa Aerocontinente, por haberla entregado negligentemente a un tal "Juan Ramos", sin siquiera haberle solicitado sus documentos de identificación.

La fiscal piurana a cargo de la investigación no encontró responsables a ninguno de Migraciones y ordenó que la investigación sea derivada a la 51 fiscalía de Lima y esta encargó la pesquisa a los peritos policiales del complejo policial de la Av. Aramburú, quienes concluyeron que la única responsable había sido la desaparecida aerolínea nacional.

El recuerdo de "Iride"

►► Iride fue un submarino de clase Perla y serie 600, que sirvió en la Regia Marina de Italia durante la Segunda Guerra Mundial. Entró en operaciones desde el 6 de noviembre de 1936 al ser botado desde el puerto de La Spezia, desplazando aproximadamente sus 622 toneladas por el mar Mediterráneo. El Iride entró en acción durante la conflagración mundial cuando se le comisionó la realización de pruebas para atacar con "torpedos humanos", que eran hombres rana provistos de bombas de tiempo, a los acorazados británicos. En medio de este trámite, cuatro aviones torpederos ingleses de clase Swordfish lo avistaron y hundieron en las afueras del golfo de Sonda, en la Cirenaica libia.

El hecho ocurrió el 22 de agosto de 1940. Moraleja: el llamado "plan Iride" buscaba hundir a quienes conocían de cerca el caso Carmen Burga y pretendieron desprestigiarlos con el cuento del tráfico de visas.



tinada a la oficina de Migraciones de Piura, con equipos electrónicos de Migraciones (una impresora, una laminadora y 2 linternas UV para detectar documentos de seguridad).

Pero a comienzos de octubre del

año pasado el Ministerio del interior entregó el informe N° 011-2005 IN que contenía el examen especial realizado a la directora de Migraciones Gladys Barboza. El informe fue exculpatorio.

SOSPECHOSO A LA VISTA. Las sospechas de la autoría del documento de "inteligencia" se centralizaron en el espía César Cerna Pajuelo, porque la misteriosa "nota" incluía anexos donde aparecían referencias extraídas de los legajos personales de Gladys Barboza y su menor hijo, de su hermana y el esposo de ésta, que trabajaba en Migraciones. (Otros culparon al Ministro Felix Murazzo).

También daba a conocer de manera tendenciosa detalles del movimiento migratorio de Barboza, sobre sus viajes a Francia, Argentina, México, etc. cuando todos esos viajes habían sido hechos por razones de servicio, en representación oficial de Migraciones.

El documento incluía información personal reservada sobre el entorno familiar de Barboza, al que sólo podían acceder personas autorizadas de Migraciones.

Y la única persona que había tenido acceso a ellos había sido Cerna, en la oportunidad que se desempeñó como asesor personal del ex director general de Migraciones, Serafin Arce Porras, conforme lo había denunciado oportunamente el ex jefe del área de personal ante Barboza, y que a la postre determinó su expulsión del cargo por decisión del ministro Sanabria.

En los casos de pérdidas antes referidos, resulta la investigación policial y fiscal seguida en Piura por la desaparición de equipos de cómputo y lámparas de luz ultravioleta de los almacenes de la empresa Aerocontinente, habiéndose formulado el Atestado No. 024- 02- DIVPOLJUD-SPMP-MBJC del 31OCT02, donde se establece responsabilidad por Negligencia de Gladys BARBOZA PEÑA y otros en ese entonces Jefa de la Unidad Administrativa- DIGEMIN, ante la omisión de comunicar el envío de dispositivos mencionados a la Jefatura de Migraciones Piura; asimismo, determinan su implicancia en el Delito Contra la Administración de Justicia al omitir denunciar oportunamente los hechos.

autenticidad del documento, procedió a declarar inelegible a Gladys Barboza y comunicar esta decisión a todas las aerolíneas internacionales establecidas en el Perú, para que en aplicación de la inelegibilidad, no la transporten a ningún punto de los EEUU.

2). El periodista Edmundo Cruz, basándose en este apócrifo documento difundido por Cerna, desplegó una campaña de demolición contra Barboza, hizo suyos los cargos contra ella, contenidos en la citada nota, presentando a la ex funcionaria de Migraciones como responsable de graves delitos.

El primero estaba referido a la desaparición de 1,000 pasaportes, durante la primera gestión del Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, y del director general de Migraciones, Rafael García Melgar, y el segundo, durante la misma gestión, relacionado a la pérdida de una encomienda des-

Alan segundo en la preferencia electoral

5^{to} Poder

Edición N° 42 Lima, domingo 5 de marzo del 2006



Precio: 7 soles

ESCÁNDALO

EL GAS, LA GRAN ESTAFA

LOURDES FLORES

NO SERÉ CANDIDATA DE EMPRESARIOS

¡Tráfico de influencias en el TC!

La ruleta de Alva Orlandini

Es una publicación de **COMMERCIAL AND PRODUCTION S.A.C**
Calle Mariano de los Santos 198, Of. 303, San Isidro, Lima - Perú.

DIRECTORA: Mirtha Gonzales.

EDITOR GENERAL: Plinio Esquinarita **EDITORA EJECUTIVA:** Lina Godoy.

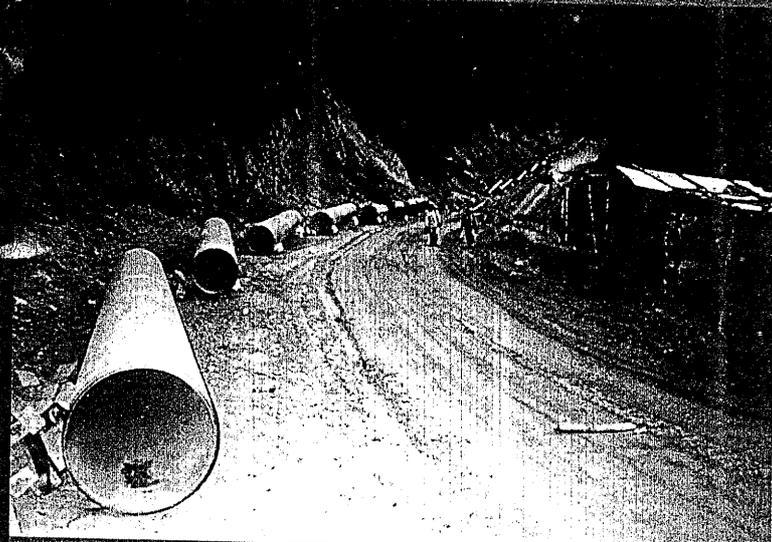
REDACTORES: Segundo Serrato, Leonardo Cruz, Guillermo Cáceres,
Gonzalo Aguilar, Manuel Tarazona E., Melissa Castillo, Silvia Gavidia.

FOTOGRAFÍA: Javier Espichán, Milko Torres, Esteban Contreras, César Gonzales.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional N° 2005-2605. La empresa y la dirección
de la revista no se responsabilizan por los artículos firmados.

PÁGINA WEB: www.5topoder.com. **E-MAIL:** informaciones@5topoder.com.

TELÉFONO: 222-5710. **FAX:** 222-5713.

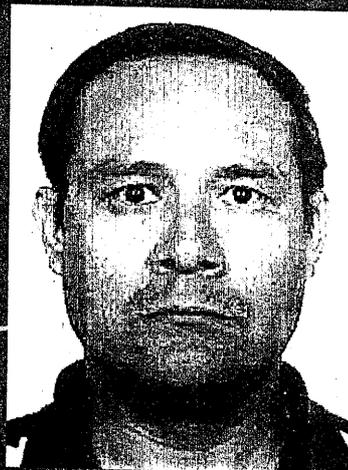


10 CHAVARRA EN CAMISEA: El ex ministro de Energía y Petróleo, José Chavarría, recorda en el...



20 ALVA ORLANDINI: El presidente del Tribunal Constitucional, Alva Orlandini, analiza el...

30 MAS SOBRE CERNA:



Sumario

Edición 42 / Semana del 5 al 11 de marzo del 2006

4 CONSERVADORA: Lourdes Flores dice que no es candidata de los empresarios.

8 BAILE: Alan avanza en ritmo. Entérese qué ocurrirá en los 100 primeros días de un eventual gobierno aprista.

13 CANDIDATO: José Luis Delgado inicia singular "campana casa por casa".

15 SINESIO LÓPEZ: El sociólogo analiza la actual participación de las esposas de los candidatos.

32 JAVIER VALLE RIESTRA: Critica el nacionalismo de Ollanta Humala y Velasco Alvarado.

62 MARÍA JULIA RODÓ



Inbox 1-2-3

5to Poder

Nos pueden escribir a: investigaciones@5topoder.com. La revista se reserva el derecho de edición y publicación de todas las cartas enviadas por nuestros lectores. La extensión de las cartas no deberá exceder las 15 líneas.

¿QUIÉN PODRÁ PROTEGERNOS?

↕ Si existiese un superhéroe de verdad haríamos este llamado, pero como no es cierto, tenemos que conformarnos con la "ayuda y protección de nuestras fuerzas del orden", ¡pero qué ayuda! En el distrito de Barranco, la delincuencia y la venta de drogas es el dolor de cabeza de los serenos en los fines de semana. Pandillaje en el conocido Puente de los Suspiros y en los alrededores de las discotecas. A vista y paciencia de los serenos, la droga se vende como pan caliente. Dónde está el Plan de Seguridad implantado por el alcalde de Barranco, quien asume haber controlado este problema. Menores de edad están expuestos a estos vicios. Señor Del Pomar más severidad y control de sus serenos que dicen proteger a los vecinos barranquinos. El problema está expuesto, solo esperamos su respuesta.

> Maribel Ormeño
San Felipe



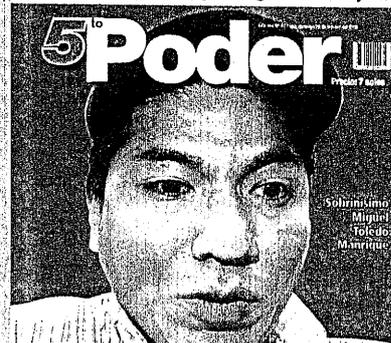
KATERINE BARRIENTOS. Impactó en su paso por el Perú.

SORPRESAS DE LAS ELECCIONES

↕ Bajo el titular "Todos pagamos la publicidad de los partidos", *5to Poder* dio a conocer el verdadero propósito de la franja electoral y que supone la asignación de un espacio gratuito en radio y televisión para los partidos que intervienen en la lid electoral. Esto quiere decir, que ya no se exigirá a las radios y canales de televisión que cedan espacios gratuitamente, sino que el propio Estado los alquile, para lo cual se está disponiendo 20 millones de soles del presupuesto de la ONPE. ¿Por qué no da otro tanto a los periódicos y revistas? Hasta donde llega el gobierno...

> Verónica Sánchez
San Luis

Todo sobre el "Plan Iride" y el ex agente Cerna Pajuelo



Tiene apoyo de su tío Presidente y dos magistrados

Con licencia para violar

SIN COMENTARIOS. Fue un número de éxito.

SRA.

DIRECTORA DE LA REVISTA 5TO PODER

↕ Me es grato dirigirme a Ud. A fin de que al amparo del Artículo 2 y demás concordantes de la Constitución se sirva rectificar las sesgadas y maliciosas noticias que la Revista que Ud. dirige ha publicado en la edición N 41, en el sentido que el título de la portada "TIENE APOYO DE SU TIO PRESIDENTE Y DOS MAGISTRADOS CON LICENCIA PARA VIOLAR" resulta totalmente falso.

Pareciera que hay de por medio un interés político de dañar la imagen del presidente de la República, y como tal, mi honor y buena reputación, con la ligereza que *5to Poder* propala noticias tendenciosas sin haber investigado la verdad, de cómo sucedieron los hechos.

Para mayores detalles, acompañé algunos documentos que le pueden servir de ilustración a fin de no seguir inclinando la balanza a alguien que se hace pasar como agraviada cuando la verdad de los hechos es que jamás hubo violación. Esa tesis es totalmente infantil.

Me reservo el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes, por cuanto la prensa no tiene ningún derecho a maltratarme sin que haya sido absuelto o condenado.

> Miguel Toledo Manrique
DNI N 093

No hay caso que el clan Toledo es terco. Que no hay una sentencia en última instancia no significa que no hay sentencia. Hay dos apelaciones, es cierto, pero al sobrinísimo le refrescamos la memoria del último fallo: "a fojas seiscientos (del expediente) se recoge el testimonial de Augusto Tokumoto Vidal, trabajador de la licorería que estaba ubicada al costado del hostel El Prado, donde fue introducida la víctima (...) que tenía la cabeza agachada, lo que evidencia su estado de inconciencia y falta de capacidad para trasladarla por sus propios medios hasta el hotel...". ¿Y en ese estado puede decir que las relaciones sexuales fueron por mutuo acuerdo?



34
5º Poder

Más sobre el oficial César Cerna Pajuelo

El hijo putativo de Hermoza

Le dicen "El Chino". Es teniente coronel de Material de Guerra en situación de retiro, desde 1995; es de la Promoción 1975 llamada "Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho".

Pentagonito.

Aquí es donde el siniestro personaje recibía órdenes del «general victorioso».



Por Guillermo Cáceres

César Cerna se ha marcado como un hombre de la “comunidad de inteligencia”, y en efecto se sabe que ha sido “encriptador” del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), pero los agentes más cuajados lo tratan con desdén porque consideran que para ingresar al SIE es condición indispensable ser oficial de Armas, ya sea de infantería, caballería, artillería o ingeniería. Con esta lógica los oficiales de servicios (intendencia, material de guerra y comunicaciones), no pueden ingresar.

Dentro del Ejército, Cerna es conocido como uno de los hijos putativos preferidos del procesado por corrupción Nicolás de Bari Hermoza Ríos, con quien estrechó lazos de confianza muy sólidos, a tal punto que conoce gran parte de los secretos mejor guardados del “general victorioso”, que ha admitido que robó 20 millones de dólares. También estuvo ligado al general Jaime Salinas Sedó, el protagonista del frustrado golpe de noviembre de 1992.

También en el Pentagonito tiene

▶ **¿Testa de Venero?**

“TESTA” DE VENERO. Miguel Salas, el llamado agente “Sun”, conocedor de todos estos movimientos que se tejieron en el Ministerio del Interior y de la suerte que corrió el suicida general Villanueva Vidal, advierte que la intención de Cerna Pajuelo fue “entrar al gobierno... pero no lo dejaron entrar”.

¿Era (Cerna Pajuelo) “testa” de Venero?

De Venero, sí.

¿En todo lo que sea ministerio del Interior o estaba también en el Ejército?

En el Ejército también. Al Ejército iba a sacar informaciones, a asustar. Era su operador de Venero.

Tanto en el Ejército como en el Ministerio del Interior...

En la Marina también ha estado metido.



fama de ser una persona que emite juicios de valor apresurados e interesados contra personal de la propia arma, a tal punto que desde hace tiempo está —informalmente— en campaña para desprestigiar a su institución “desde la vez que vio frustradas sus aspiraciones de culminar sus metas económicas personales cuando salió al retiro por renovación”, advierte otro oficial castrense que lo conoce muy bien.

MATERIAL DE GUERRA. A mediados de la década pasada, en pleno auge del montesinismo, Cerna Pajuelo llega al Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE), donde el jefe era el general, Hugo Gonzales Ríos, hoy inculcado por la compra irregular de armamento, municiones y demás accesorios militares. Durante su gestión (1992-1996) se tramitó, por ejemplo, compras de armas por más de 1,500 ▶▶

Solicito: Audiencia Personal para tocar tema de corrupción en el actual gobierno 2005.

Br. Monseñor
Dn. Luis Bambaren Gatelumendi
Obispo Emérito de la Ciudad de "Chimbote"
Presente:

Yo, **CÉSAR ALFREDO CERNA PAJUELO**, ciudadano peruano en situación de retiro, con Tip 107154800 legalmente Br-Washington N° 1843 Of. 203 Telf.: 433-1561 respetuosamente por conducta regular me presento y expongo:

Que al amparo de la "Constitución Política del Perú" Ministerio de defensa N° 27680, Ley de transparencia información N° 27860 y Ley de la lucha contra la corrupción emprendida por el Dr. Alejandro Toledo Manrique la lucha emprendida por el Dr. Alejandro Toledo Manrique Constitucional y jefe supremo de la FF.AA. y PNP que con discurso de "Fiestas Patrias" le manifestó al pueblo "La Corrupción no quedará impune".

Por lo expuesto:

Respetuosamente recorro a Usted; se digne autorizar **audiencia personal** (reservada) para presentarle pruebas (documentos) que sustentan la denuncia "corrupción" en el mas alto nivel del actual gobierno compañía de mi abogado, Dr. Ernesto Verónica CAL. N° 11959; quedando decididamente y anticorruptivamente, como pastor y líder de nuestra persona investidura, como pastor y líder de nuestra fin de salvaguardar y cuidar los intereses del peruano.

Lima, 26

César

Or

**DOCTOR
LUIS VARGAS VALDIVIA**

Yo, **CÉSAR ALFREDO CERNA PAJUELO**, Tte. Coronel de Material de Guerra (R) Emérito, domiciliado en las Higueras N° 225 La Molina, ante usted, respetuosamente y por conducta regular me presento y expongo.

Que al enterarme por diferentes medios informativos los diferentes procesos que la "Fiscalía ó Ministerio Público, Poder Judicial", esta siguiendo a Oficiales Generales EP (R) y Superiores, por los graves delitos: ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, COLUSIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO CONTRA EL PATRIMONIO, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, relacionados con las millonarias adquisiciones en Material Bélico (Armamento, vehículos, municiones, repuestos, etc.) durante el Período 1990-2000, años donde trabajé en el Comando Logístico del Ejército, Servicio de Material de Guerra, Adquisiciones hechas a diferentes tipos de proveedores de las FF.AA. (hoy presos por la justicia peruana).

- En los procesos seguidos a:
 - Gral. Div. EP (R) HERMOZA RÍOS NICOLÁS DE BARI (CGE 1992-1993)
 - Gral. Brig. EP (R) GONZÁLES RÍOS HUGO (Jefe SMGE 1992-1996)

"Basta a la Corrupción e Impunidad"

POR LO EXPUESTO:

Respetuosamente recorro a usted, para que autorice a quien corresponda me conceda una cita personal (testigo en defensa del Estado) para tocar temas de suma importancia enmarcados en la VERDAD, TRANSPARENCIA Y LA DEFENSA DEL ESTADO PERUANO.

Se adjuntan documentos, precedentes.

CÉSAR ALFREDO CERNA PAJUELO
NA: 107154800
DNI: 40049782

Lima, 24 de Mayo del 2004

Solicito: Audiencia Personal, en Procesos Anticorrupción EP-SMGE, 1990-2000

PROCURADOR DEL ESTADO EN LOS CASOS ANTICORRUPCIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

EL EST.

115-87

RECIBO

30 de Enero de 2001

General de Brigada E.P.
Walter Leferson Rebanza
Jefe de Defensa

General:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en mi condición de oficial en Situación de Retiro del Ejército Peruano, para testimoniarle mi sincero reconocimiento y gratitud por la institución, encargado de recuperar al Perú; después de las largas noches antiluzes, como subalterno y ex oficial egresado de nuestra Alma Mater el nuestro querido Ejército, soldado con lealtad y honorabilidad, espónese a su obediencia y sacrificio que debe caracterizarse.

El día 12 de Dic. del 2000 le hice llegar una carta personal, adjuntando un (01) foto documental, contenido todas las adquisiciones de Material de Guerra, A.A. 95 de Armas y algunos oficiales del E.P. que hasta ahora se encuentran en actividad y ocupan cargos en el Instituto, así como (02) legajos de el Ex Comandante General y Ex Ministro de Defensa.

El día 26 de Mar. 2000, le hice llegar una Carta Personal, adjuntando, (02) legajos de los antecedentes de las adquisiciones y procedimientos de la Fiscalía Arca 95 de Armas, así como el Ex SIN sobre el perfil de los oficiales generales de dicho Instituto. En esta oportunidad le adjunto, a la Carta (fotocopia) de los oficios N° 13485-12119 del Feb. 1985, N° 08985 - 12119 del 08 Feb. 1985, y la hoja informativa sin del SIF. 13 de Fujimori Fujimori, comunicando el autoconocimiento ejecutado en el procedimiento de seguimiento contra él, por la propuesta conjunta del delito de tráfico de la justicia, ordenada en condición de cosa juzgada de todos los adlitterales policiales, judiciales y Arca Juez Militar permanente.

Reitero a usted mi General los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Dr. César Alfredo Cerna Pajuelo
TIP: 107154800
DNI: 40049782

CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO PERUANO
Comando en Jefe Instrucción
Oficina Per-1 del Jefe-10
Sección "excepción"
Fecha Hora

Trafa.

Reveladoras comunicaciones con las que Cerna Pajuelo engañaba a las autoridades.

Red se extiende a César Saucedo

César Cerna Pajuelo fue muy allegado a César Saucedo Sánchez cuando éste era ministro del Interior. Incluso se sabe que sacó provecho de esa situación, con algunos negocios, aunque él de eso no habla para nada. La misma "experiencia" que adquirió en Material de Guerra la trasladó a la OGA y continuaron los negociados, teniendo siempre como referente y patrón al "negro" Venero, íntimo amigo de Vladimiro Montesinos.

A comienzos del 2001, cuando Saucedo Sánchez todavía estaba libre, éste personaje se le acercó a su ex jefe y, por primera vez le ofreció en venta un expediente muy bien elaborado donde estaban todos los supuestos delitos con que se le iba a acusar y de las irregularidades que presuntamente había cometido durante su gestión, dentro del ministerio del Interior, en la década del 90.

A Saucedo Sánchez le sorprendió que una persona que él consideraba su amigo, ahora aprovechara la persecución que en esos momentos se comenzaba a desatar contra todo lo que huele a "fujimontesinismo" para beneficiarse y ganar dinero. Y Saucedo Sánchez, dicen sus propios compañeros del penal Sarita Colonia, pagó miles de dólares por ese expediente aunque al final le valió de poco porque, igualmente, fue recluso en centro penitenciario.

Cerna Pajuelo, también es conocido por predios parlamentarios y habría brindado "asesoría" a algunos "otorongos" especialmente a aquellos que integraban comisiones investigadoras importantes con el único propósito de obtener información privilegiada que luego, aparentemente, sería utilizada para conseguir dinero al mismo estilo de lo que hizo con Saucedo Sánchez.

ción, el mayor (r), Evaristo Castillo, "Pancho" como se le llamaba al suicida, la investigación sobre este suceso nunca concluyó y se archivó sin profundizar nada. "Él quería ser colaborador eficaz pero no lo dejaron", añaa-

de. Muchos generales lo presionaban para que se eche la culpa de todo y no embarre a nadie y el no aceptó, por eso tomó esa trágica determinación, antes de ir a declarar ante la jueza anticorrupción Sara Mayta, diligencia

millones de dólares, suma que se incrementó sobre manera en pleno conflicto con el Ecuador o la llamada guerra no declara del Cenepa, en 1995.

Gonzales Ríos, que además actuó como presidente del Comité de Recepción, Apertura y Evaluación de Propuestas y Adquisiciones (CRAEP), admitió que durante su gestión se simularon numerosas licitaciones para favorecer a un grupo de empresarios seleccionados por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Uno de los favoritos sería Víctor Alberto Venero Garrido, "El Negro".

Está de más decir que Gonzales Ríos era de suma confianza de Hermoza Ríos, al igual que Cerna Pajuelo y el coronel Francisco Núñez Vargas. Tampoco hay que olvidar que formaba parte de este grupo el también coronel Miguel Gómez, que estuvo en la cárcel y que, posteriormente, se acogió a la colaboración eficaz, con el código 011.

Núñez Vargas, procesado por su actuación como subjefe de la SMGE, extrañamente, se quitó la vida el 23 de julio del 2002, de un certero tiro en la boca. Su cuerpo fue encontrado un día después del suceso, en el baño de su casa y estando su esposa y sus cinco hijos dentro en San Borja.

Según su compañero de promo-

NOTICIAS

Principal
Sociedad
Política
Economía
Deportes
Policial
Cultural
Salud
Regional
Internacional
Espectáculos
Especiales
Contáctenos
Búsqueda

OPINION

Editorial
Humor
Cartas del Lector
Columnistas
Colaboradores

DOMINGO**SERVICIOS**

Televisión
Horóscopo
Cine
Recomiéndanos

LINKS

Libero
Turismo Peru

POLITICA**Barboza no recuerda si estuvo en el entierro de un traficante de ilegales**

DESCARGO • *Directora de Personal del Ministerio del Interior y militante de Perú Posible asegura que desconoce por qué EEUU la investiga por su relación con mafia de inmigrantes.*

• *Afirma que por el contrario siempre colaboró con las autoridades norteamericanas.*

Edmundo Cruz,
Unidad de Investigación.

—¿Conoce usted de la decisión del gobierno de EEUU prohibiéndole su ingreso?

—No. Me he enterado ahora que usted me lo ha mostrado.

—Hemos consultado a fuentes norteamericanas del por qué de esta medida. Se nos ha informado que está en curso una investigación que presume varios cargos, uno de ellos es su supuesta relación con la ciudadana china Yin Kin Liu Kia, vinculada a la organización criminal El Dragón Rojo. ¿Confirma usted que conoció a esa persona?

—No, no la conocía.

—La policía norteamericana supone, inclusive, que usted vinculó a esa ciudadana china con el general Víctor Hugo Huamán del Solar, ex director general de Migraciones. ¿En realidad usted hizo esa presentación?

—Falso, en absoluto.

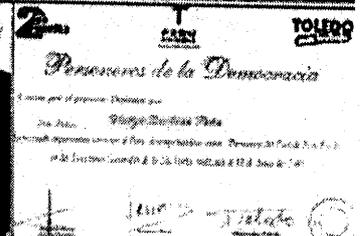
LA SOMBRA DEL DRAGÓN

—Disculpe la insistencia, las indagaciones presumen además que usted asistió al entierro de la mencionada ciudadana china?

—No recuerdo.

—¿O sea, no lo niega, sino que no lo recuerda?

—Sí, no lo recuerdo.



MUERTOS DE RISA. El general PNP Víctor Hugo Huamán (arriba) junto a su jefe, el entonces ministro del Interior, general José Villanueva Ruesta. Barboza trabajó para Huamán y después se convirtió en personera de Perú Posible (Haga click en la imagen).

programada para el 2 de agosto de ese mismo año.

Pero él quería hablar, por ejemplo, de las propiedades que había dejado el general Villanueva Vidal en vida.

"Ahí está el caso del general Villanueva (Vidal) que lo han soslayado. Había una serie de propiedades, como 12", sostiene Castillo, uno de los primeros oficiales que se enfrentó a la red mafiosa de Montesinos y De Bari Hermoza.

¿Del general? ¿Y a quién se las dio?

"Él tenía una serie de gente, amigos de él, incluida su esposa que tenían todo eso. La esposa del general anueva (Ruth Díaz Méndez) tenía una serie de propiedades a nombre de terceros. Pero estaba medio separada del general porque dice que tenía un hijo fuera del matrimonio".

¿Hubo entonces propiedades que devolvieron a la viuda del general?

A la señora le devolvieron.

¿Y las otras?

Las otras se quedaron con la gente que estaba de "testa". Pero ahí tienen problemas. Se estuvo investigando pero no sé en qué habrá quedado.

¿Y Francisco Núñez Vargas sabía de todo esto?

Sí sabía porque era brazo derecho de Villanueva Vidal. Porque Núñez Vargas y Villanueva Vidal se mataron de la misma forma, claro. Por eso hay muchas cosas que remover que lo demuestran a estar haciendo la policía anticorrupción.

OTRO ACOGIDO. De ese triángulo, otro de los procesados es el mismo Gonzáles Ríos. Hace poco se conoció que se había acogido a la colaboración eficaz y que en su declaración ante el juzgado había argumentado que Alberto Fujimori lo "obligó" a comprar armas al traficante Moshe Rothschild.

"Respecto a la participación directa del ex presidente Alberto Fujimori en la compra de tres helicópteros Mi-26T, (el colaborador indicó) que en los primeros días del mes de junio de 1995, recibió la llamada telefónica del referido ex presidente, disponiendo la adquisición de los tres helicópteros (...), hecho que tenía que conversar con su piloto personal, el general Edmundo Silva Tejada, el mismo que proporcionaría la proforma del pro-

Se pasó al otro bando

Cuando Evaristo Castillo remarca que la estrategia de Cerna Pajuelo es pasar de potencial denunciado a denunciante, tiene razón, afirman quienes conocen de cerca los procesos anticorrupción respecto de las Fuerzas Armadas.

Este personaje, apenas cayó el régimen fujimorista, se pasó al otro bando y de cuestionado oficial del Ejército pasó a denunciar las operaciones que él había visto, pero que calló en siete idiomas, afirman las fuentes.

Así por ejemplo, el 30 de enero del 2001 remite sendas cartas al entonces ministro de Defensa, Walter Ledesma y al ex Comandante General del Ejército, Carlos Tafur Ganoza.

Al primero de ellos dice hacerle entrega de un "fólder bien documentado, conteniendo todas las adquisiciones de Material de Guerra Año 95, donde se puede comprobar, que se realizaron adquisiciones directas, favoreciéndose a los vendedores de armas y algunos oficiales EP".

También advierte que ha remitido "dos legajos de las adquisiciones y procedimientos de la Fuerza Aérea del Perú", entre otra documentación.

5to Poder se comunicó con el ex ministro quien dijo no recordar haber recibido la referida documentación y menos a Cerna Pajuelo.

En tanto que al general Tafur le pide reincorporarse a la institución toda vez que, según él, "me opuse a la mala calidad de los artículos adquiridos a proveedores, de países con baja calidad tecnológica y/o artículos usados".

Misivas similares remitió al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), Carlos Mesa Angosto (14 de mayo del 2004) y al ex Procurador, Luis Vargas Valdivia (24 de mayo del 2004).



Centro de operaciones.

En el ministerio del Interior aún siguen viendo a Cerna Pajuelo.

veedor Moshe Rothschild (...) Posteriormente, Silva Tejada hizo llegar a su oficina una copia del oficio de la firma Mobetek Representaciones (de propiedad de Rothschild), adjuntando una hoja de cálculo por la suma de 9 millones 475 mil dólares que era el costo de los tres mencionados helicópteros. Así, cumpliendo esta orden, se dio formalidad a la adquisición (...), que se llevó a cabo (...) sin que se diera cumplimiento a ninguna de las normas que señalan la forma de adquirir materiales del Ejército", dijo

en su manifestación oral y escrita.

Todo indica que Gonzáles Ríos, quien ha comenzado a tratar de inculpar a Fujimori y todos los que le rodean, está siendo procesado por su actuación frente al SMGE, así como en su momento lo estuvo Núñez Vargas, a quien se le acusaba de intervenir en turbios negociados con los conocidos traficantes de armas y testaferros del "Doc".

LOS ECHABA.

Pero ¿por qué Cerna Pajuelo no está procesado si trabajó junto a Gonzáles Ríos y Núñez Vargas? ¿Por qué si era hombre de confianza de Hermoza Ríos y acataba sus órdenes?

Esa interrogante llama poderosamente la atención de Evaristo Castillo quien toma con sorpresa que Cerna Pajuelo sea el único oficial retirado que no tenga proceso abierto por estas compras irregulares de armas, no obstante haber participado directamente en las operaciones y ser hombre de confianza absoluta de Hermoza Ríos. Añade que eso se debe a la "estrategia que desarrolló: es decir, se puso como denunciante".

¿Antes que lo descubrieran a él, comenzó a echar a los demás?

Claro, él denunciaba antes.

-Desde los cargos que usted tuvo en Migraciones, ¿conoció acerca del tráfico de ciudadanos chinos a los EEUU haciendo puente en el Perú?

-Sí. En mis relaciones con la embajada norteamericana sabía que esa era la preocupación de ellos. Conocía que organizaciones internacionales estaban traficando con migrantes. Por nuestra parte tratábamos que la documentación de estos ciudadanos estuviera de acuerdo a lo que indicaba el TUPA (Trámite Unico de Procedimientos Administrativos). Sobre todo lo que eran los "llamados de familia".

-¿Le tocó a usted autorizar las visas de ciudadanos chinos?

-El 2003 cuando yo era directora general de Migraciones me tocó autorizar los visados de todos los ciudadanos, sea que se tratara de asiáticos debidamente documentados, de ciudadanos americanos, españoles, y todo tipo de visas, de negocios o de trabajo.

PRIMERA NOTICIA

-¿A qué atribuye entonces la medida de los EEUU?

-La verdad es que esto me desconcierta. Soy una funcionaria de carrera, provengo del Ministerio de Agricultura. Todo mi comportamiento siempre ha sido dentro de los parámetros de la ética. Yo he tenido en mi gestión mucho apoyo de la embajada de EEUU.

-Pero, ¿cómo se lo explica?

-Le soy muy honesta, me ha causado bastante sorpresa, sobre todo la carta que me acaba de mostrar en la que me prohíben el ingreso a los EEUU. La verdad yo me encuentro un tanto indignada. Los jefes que me han antecedido, como el señor García Melgar, y mis propios compañeros de labores, pueden dar fe de mi trabajo.

-¿Usted tiene cuentas en el extranjero?

-No, señor.

-¿Usted tiene propiedades en el extranjero?

-No, señor.

-¿Las tendría a nombre de otras personas?

-Menos. Me someto a todas las investigaciones.

-¿Podría tenerlas a nombre de, por ejemplo, la proveedora de Migraciones, la empresaria Mirtha Gonzales Yep?

-No, señor.

-¿Conoce a dicha señora?

-Sí, la conozco. Ella desarrolló los sistemas informáticos en Migraciones. Por mis cargos la he tratado para el cumplimiento de los contratos que celebró con la Oficina General de Administración (OGA) del Ministerio del Interior. Yo participé como directora general en salvaguarda de los intereses del Estado.

-¿Alguna vez emitió un informe con relación a contratos con la empresa de Gonzales Yep?

-No, porque en la época en que yo estuve como directora de Migraciones ya había un contrato personalísimo firmado con Gonzales Yep por el ministro Fernando Rospigliosi.

-Así como ha mencionado al ex ministro Rospigliosi, ¿usted conoció al general Huamán?

-Sí, porque él fue director general de Migraciones.

-¿Y al general Oscar Villanueva Vidal?

-Sí, lo conocí por cuestiones funcionales.

-¿Acudirá al llamado de la embajada norteamericana para revisar su visa?

-Hoy hice contacto con la asistente del señor David Buentello, cónsul general de los Estados Unidos. He insistido pero él se encontraba en una reunión y recién me atenderá el lunes.

Murazzo le pidió que diera la cara

Sólo después que el propio ministro del Interior, general Félix Murazzo Carrillo, la llamara a su despacho y le recordara la política de apertura a la prensa que su gestión propicia, Gladys Barboza Peña accedió a la entrevista.

A Barboza se le mostró una copia de la comunicación consular norteamericana enviada a todas las aerolíneas acreditadas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para que no la transportaran a EEUU. Y luego se le pidió que respondiera los graves cargos de las autoridades norteamericanas relacionados a su presunta participación en el tráfico de inmigrantes.

Barboza laboró entre 1992 y 2004 como inspectora de Migraciones, llegando a desempeñar los más altos cargos de la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN). Barboza se enroló en el 2000 en las filas de Perú Posible, tal como lo acreditan documentos que posee este periódico.

Carnecitas

carnecitas2004@yahoo.com
 investigacion2004@yahoo.com

Perlas en Fonafe

En el Fondo hay una persona que luce y desbace. Se llama Hilda Sandoval Cornejo, quien fuera puesta por el PPK y que es muy peculiar. Es a los pedidos de la coya Illano, la de los cabellos color del fuego. Dice que la coya habría pertenecido, y pedido de su yunta Hilda Zamalloa, que la otra Hilda nombra como director de Corpac al hermano de la Zamalloa, Edgar Zamalloa Gallegos. Provecho y felices fiestas patrias.

Huele a perro muerto

La titular del Mincos, Ana María Romero Landa, contrató hace dos meses los servicios del crematorio del cementerio "El Angel" para incinerar los restos de un familiar más que cercano y al no disponer de dinero en efectivo, el "chakano" Humberto Meléndez Schulz, presidente de la Beneficencia Pública de Lima, avaló la época ante el coleccionario del crematorio. Para suceso que hasta la fecha la familia no tiene un sueldo, y es evaluado se hace el loco, tiempo la paga. No hay duda, la deuda hizo a perro muerto. Ya pues, paga Ana María.

Caprichosa en Mininter

En el Interior hay una persona que responde al nombre de Jackeline Martha Seminario Estrada, que según cuentan hace lo que le da la gana en la secretaría general, donde está pintado un comandante retirado llamado Luis Felipe Elías Caceres, que lleva en la luna de Prada, que seca las resoluciones cuando quiere, de acuerdo a sus caprichos. Que la política anda más que molesta, que la gusaponas tendría todo el apoyo del "Doc" Muruzoa.

¿Y Migraciones?

En Migraciones, donde manita otro general, policía retirado, Diomedes Díaz Horna, los chasquis afirman que nada ha cambiado, tanto es así que seguirán usando nacionalizaciones de chinos y japoneses, y no sólo eso, sino de gente ligada a la cocaína. "Qué" será el "qué" y los software siguen controlados por la empresa militar. Sistema SAC, hecha a los covianes del Minter desde tiempos de Rosales, tal como consta en los documentos que ya están en una oficina del Congreso.

Reperfilan deuda

Se están estudiando al curules de las cifras del presupuesto. Kurt Burneo, el lequendito junel, ve las cifras a su manera, como un mercachife.



En el síndico norte. Primero en Trujillo, luego en Moquegua con miles de participantes.

De las cifras, que no se da cuenta que la deuda ha crecido en 5,499 millones de dólares, según las cifras de las coyas rubias del MEF? Deuda que ha sobrepasado los 30 mil millones de dólares que el cacique de Wall Street, PPK, trata de "reperfilar" en el Club de París.

¿Sueldos extra?

Trascendió que habría una iniciativa esconchida de Perú Posible para conseguir el mayoritario apoyo del Congreso en la lid por la Mesa Directiva, que consiste, cuentan los chasquis, en prometer el retorno a los 18 sueldos anuales en lugar de los 14 que ahora se entregan. Además, otros responsables a Alejandro Ota de tan importante iniciativa.

Mesa Delicada

La designación de candidatos a la Mesa Directiva por Perú Posible ha llevado a los ocurrentes a calificar a estos como "Mesa Delicada", puesto que dos de los parlamentarios, María Ayaipoma (FP) y Fausto Alvarado (FIM), tienen experiencia en uno de los intersecciones más peligrosas, a tal punto que ambos tienen sueldos "by-pass" en el congreso. Ojalá que la tensión no los agobie. Túcamos madera.

Inédito apoyo

También escuchamos a "Sadlam" Meza de Lima (UPD) anunciar a todos los vientos que un partido que apoya a la postulación de los socialistas a la "Mesa Delicada" es la Alianza Nacional, cuyos integrantes curiosamente están en contra del retorno a la bicameralidad, fórmula no desechada por Perú Posible y que debe debatirse hoy en el Parlamento. ¿Alguna aclaración, Né? de Anprimo?

Com en su casa

No faltaron este lunes con la visita al Congreso del popular "Fausto" Amador Velásquez dirigente de la chakana que fue a pedir invitaciones para la ceremonia del 28 de julio. Parecía que lo andaban pasando con esos países, porque por varias horas permaneció en el Legislativo, caminando de un lado a otro como si estuviera

Manco Cápac

La última ocurrencia de Gustavo "Bodoque" Pacheco ha sido la convocatoria para la entrega de la "Medalla de Honor de la Orden Manco Cápac", que se repartirá a 22 "personalidades" en reconocimiento a su trayectoria ética y moral. Resulta que esta "Orden Manco Cápac" fue una creación heroica bodoquíl. Además, decidió a dedo el nombre de los condecorados y creó un "Foro Manco Cápac" para que se encargue de la organización de la ceremonia en las instalaciones del Congreso. Un día se la ocurrirá homenajear a la Plaza Manco

Inamovibles

Se salvó del desahucio Roberto "Chilo" Cholebra, quien no abandonará el Ministerio de Defensa como por allí se especulaba. Otra personalidad a salvo es Manuel Manrique, titular del



Y como siempre, se trata por el momento de la cultura.

Coya budista

La última ocurrencia de Gustavo "Bodoque" Pacheco ha sido la convocatoria para la entrega de la "Medalla de Honor de la Orden Manco Cápac", que se repartirá a 22 "personalidades" en reconocimiento a su trayectoria ética y moral. Resulta que esta "Orden Manco Cápac" fue una creación heroica bodoquíl. Además, decidió a dedo el nombre de los condecorados y creó un "Foro Manco Cápac" para que se encargue de la organización de la ceremonia en las instalaciones del Congreso. Un día se la ocurrirá homenajear a la Plaza Manco

Bla bla bla

Por su parte, Pacheco aprovechó la ocasión para hacer un "perforamiento cultural" entre los pueblos y ministros chinos y peruanos a lo largo de la historia. Todo lo bien hecho que entro a sus escasos breves lugares comunes como que "la modernización, globalización, competitividad no pueden desprender la identidad nacional y el maltrato respecto por la diversidad cultural". Bla bla bla.

"Man"

Como ya es costumbre cada vez que la Coya comete algún error con sus declaraciones, el PPK le saca como por su cosa. "B" y está haciendo un enorme esfuerzo por ponerse al PPK la de frente a través de nuestra cultura. A los congresos al Centro Cultural Desamarrados". Sigue analizando o la proteja por competitividad?

yllu de Agricultura, quien no obstante los deseos de José "Panja" León Rivera tendrá al menos hasta octubre para con-

cluir en el Gabinete. UHHH

Reingreso

Finalmente, el paleólogo Víctor "Loco" Valdez oficializó su retorno a la bancada de Perú Posible y para la próxima legislatura ocupará un escaño en el sector selva hacia a la chakana. Para permitir su retorno, la bancada oficialista acordó que la anterior expulsión del "Loco" -gestionada por la Alianza de los mil partidos- fue "injusta e incorrecta", por lo que el rey del vaso y sus yanacomas y orejancillos del Congreso tuvieron que pedirle que vuelva, que vuelva ya.

Vivazos en problemas

Los chilenos, promotores del análisis energético del cono sur, la están viendo cuadrada con su propuesta, pues en la reciente reunión de viceministros de Energía realizada en Buenos Aires, los países productores resolvieron curarse en salud e impusieron varias condiciones, entre ellas el derecho del país exportador de cortar el suministro si se encontrara en peligro el abastecimiento al mercado interno y que los países importadores de gas deberían comprometerse a no gravar la exportación, importación y el tránsito del gas. Las iniciativas les supio a los mapuchinos como chicharrón de seba. Los vivavivos buscan siempre quedarse



Kurt Burneo, el lequendito junel, ve las cifras a su manera, como un mercachife.

JUEVES, AGOSTO 11, 2005

Lío por Quinto Poder salpica ahora a Mónica Vecco

La actual administración de la revista Quinto Poder aseguró que la misma seguirá circulando domingo a domingo pese al conflicto por la titularidad del nombre, luego de que la ex directora Mónica Vecco dijera ser la propietaria.

En una carta dirigida al diario La República, la actual Gerente General del semanario, Mirtha Gonzales, califica de "grave temeridad" las declaraciones de la periodista, ya que nunca tuvo nada que ver con la propiedad, aclaró.

"La señora Mónica Vecco Ordoñez falta a la verdad cuando se presenta como propietaria de la revista 5to. Poder, pues nunca ha tenido tal condición y siempre actuó de manera remunerada", sostiene.

No obstante, cabe mencionar que cuando la señora Gonzales se refiere a la publicación escribe 5to. Poder; mientras que la ex investigadora de América Televisión anota Quinto Poder. Cuestión de forma le dicen.

Volviendo a la misiva, ésta manifiesta que fue la empresa Jaguar Systems Internacional SAC la que realizó toda la inversión para desarrollar la revista, entre los cuales se encontraba la contratación de Vecco Comunicaciones S.A.C. para que brinde servicios periodísticos.

"Tras 90 días de trabajo y por razones de índole estrictamente empresarial, decidimos cancelar los servicios de Vecco Comunicaciones y asumir directamente la elaboración periodística de nuestra revista; cumpliendo con cancelar la totalidad de las obligaciones económicas con dicha empresa contratista", señala el escrito.

Ahora, el asunto se enreda cuando la directiva sostiene que la titularidad del nombre y el logotipo le corresponderían a su empresa Comercial and Production SAC, toda vez que el canal donde se transmite Cuarto Poder ha impugnado la inscripción porque, aduce, suena fonéticamente igual.

A todo esto, cabe preguntarse: Si la empresa Jaguar Systems Internacional realizó todos los gastos para sacar adelante la publicación, ¿Por qué no son ellos los que intentaron registrar la marca en Indecopi? En fin.

Quinto Poder

Señor Director:

Me dirijo a usted en relación con la nota publicada en su edición del domingo 7 de agosto, en la cual, recogiendo afirmaciones de la ex directora Mónica Vecco Ordóñez y sin ninguna verificación de otras fuentes, se afirma que nuestra revista 5to. Poder habría dejado de circular. Al respecto le preciso lo siguiente.

1. En mayo de este año, Jaguar Systems International SAC decidió iniciar la publicación de nuestra revista 5to. Poder, realizando para ello la inversión necesaria en equipos, mobiliario, local, imprenta, y servicios. Dentro de este contexto se contrató a la empresa Vecco Comunicaciones S.A.C.

Tras 90 días de trabajo y por razones de índole estrictamente empresarial, decidimos cancelar los servicios de Vecco Comunicaciones y asumir directamente la elaboración periodística de nuestra revista; cumpliendo con cancelar la totalidad de las obligaciones económicas con dicha empresa contratista.

La señora Mónica Vecco Ordóñez falta a la verdad cuando se presenta como propietaria de la revista 5to. Poder, pues nunca ha tenido tal condición y siempre actuó de manera remunerada. Igualmente falta a la verdad cuando se atribuye la titularidad del logotipo y nombre 5to. Poder, vez que el número de expediente al que hace mención de Indecopi es una solicitud de registro por mi empresa Comercial and Production SAC y que a la fecha incluso hay una solicitud de notificación presentada por la Compañía Peruana de Radiodifusión SA oponiéndose a registro alguno de nombre pues aducen que fonéticamente se confunde con el nombre de Cuarto Poder. Una simple búsqueda en Indecopi puede demostrar este hecho. No existe ninguna razón lícita que pueda justificar que la señora Mónica Vecco Ordóñez haya incurrido en esta grave temeridad que no se condice con el trato cordial y preferente que siempre recibió de nuestra parte.

Nuestra revista 5to. Poder, ahora bajo la dirección del destacado periodista Eloy Jáuregui, y la colaboración del equipo periodístico fundador, sigue circulando normalmente y lo seguirá haciendo domingo a domingo.

Mirtha C. Gonzales

DNI 09999391

Adiós, Quinto Poder

La directora del semanario Quinto Poder, Mónica Vecco, informó que su revista ha dejado de circular por razones financieras desde el último 24 de julio. Es decir, hace dos semanas. La revista tuvo una breve existencia. Mónica explica que cualquier publicación con ese nombre no tiene su autorización.